

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN  
CRISTÓBAL DE HUAMANGA**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA  
EDUCACIÓN**



**ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL  
DE EDUCACIÓN INICIAL**

***CURRÍCULO 2004 REAJUSTADO REVISADO***

**AYACUCHO-PERÚ**

**NOVIEMBRE-2009**

## ÍNDICE

|  | <b>PÁG.</b> |
|--|-------------|
| <b>RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: R.C.U. Nº 463-2004</b>                              |             |
| PRESENTACIÓN   | 3           |
| I. ANTECEDENTES  | 5           |
| II. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 1996   | 5           |
| III. FUNDAMENTACIÓN  | 7           |
| IV. PERFIL PROFESIONAL   | 9           |
| V. OBJETIVOS DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA   | 10          |
| VI. PLAN DE ESTUDIOS POR CICLOS Y SEMESTRES                                      | 10          |
| VII. MALLA CURRICULAR  | 14          |
| VIII. DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS DEL CURRÍCULO INTEGRAL               | 15          |
| IX. DESCRIPCIÓN DEL CURRÍCULO  | 18          |
| X. SUMILLA DE LAS ASIGNATURAS  | 19          |
| XI. PATRÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL SÍLABO  | 33          |
| XII. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE LA ENSEÑANZA                                  | 34          |
| XIII. INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES  | 35          |
| XIV. EQUIPOS Y MATERIALES INSTRUCCIONALES  | 35          |
| XV. PLANA DOCENTE  | 36          |
| XVI. NORMAS DE CONVALIDACIÓN Y EQUIVALENCIA DE ASIGNATURAS                       | 37          |
| XVII. REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES                                   | 39          |
| XVIII. REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS  | 50          |
| <br><b>ANEXOS:</b>   |             |
| <b>ANEXO 1:</b> ESQUEMA DEL PROYECTO DE TESIS                                    | 59          |
| <b>ANEXO 2:</b> ESQUEMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA TESIS (INFORME FINAL)         | 60          |
| <b>ANEXO 3:</b> ESQUEMA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DEL TRABAJO INTELLECTUAL | 60          |
| <b>ANEXO 4:</b> ÁREA DE ASESORÍA Y TUTORÍA.                                      | 61          |

## PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a través de la Escuela de Formación Profesional de Educación Inicial, obedece aun nuevo marco legislativo y a la aparición de nuevas corrientes doctrinales y metodológicas, desembocando en el Currículo 2004.

La formación profesional de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Educación Inicial, obedece a un nuevo marco legislativo y a la aparición de nuevas corrientes doctrinales y metodológicas, desembocando en el Currículo 2004.

Este currículo trata de responder al proceso de transformación curricular, a través del cual, la identificación de los problemas y el planteamiento de un conjunto de estrategias, caracterizan la formulación y el desarrollo de cada uno de los puntos que a continuación presentamos:

1. El trabajo pedagógico enfatiza las necesidades educativas de la población rural andina, equilibrando la teoría con la práctica, que se mantienen en permanente interacción desde el comienzo de la carrera. De este modo, la práctica realimenta el estudio teórico y sirve de comprobación.
2. La investigación y la práctica docente, son los pilares permanentes de la carrera, en el campo de la estimulación integral del niño y niña.
3. Los contenidos se trabajan integralmente desde dos perspectivas:
  - a. Se articulan en áreas interdisciplinarias.
  - b. Se introduce la transversalidad.
4. La forma como se concibe el rol del alumno y el rol del docente trata de privilegiar el aprendizaje, la acción de los estudiantes y garantiza una enseñanza de calidad.
5. La propuesta curricular busca intensamente la pertinencia, siendo diversificable, para atender a las diferencias geográficas, económicas, sociales, lingüísticas y culturales de las poblaciones del universo andino, principalmente.
6. El currículo de la Escuela de Formación Profesional de Educación Inicial incluye una visión cuidadosa de tipo intercultural, de género, ambiental, en derechos humanos y similares.
7. Se ha diseñado en función del diseño curricular nacional y presenta canales de actualización permanente.

Comprendemos el aula y la realidad social como los espacios por excelencia para la integración y desarrollo de todos los puntos anteriormente señalados, donde el docente, los alumnos y el medio interactúan en la formación de valores útiles, creativos y responsables para su comunidad y su país; donde se reconozcan las diferencias geográficas, socioeconómicas, lingüísticas y culturales de nuestra población; donde se tomen en cuenta los problemas fundamentales de nuestra sociedad, como la interculturalidad, los derechos humanos, el medio ambiente. Todo lo anterior se convierte así en temática constitutiva y no ajena a la propuesta.

Frente a la realidad contextual del aula y de la escuela, se abre el espacio de la comunidad. El maestro es un miembro de ella y debe sentir el compromiso de organizar a sus alumnos, de potenciar sus posibilidades, para ayudar a resolver los problemas

comunes, para recoger y valorar los saberes y los aportes de todos y para elevar el nivel educativo de la población en general.

El currículo de Formación Docente está orientado a contribuir, especialmente, en los siguientes aspectos de la vida del docente:

1. Ser capaz de esforzarse cada día por ser mejor persona.
2. Mantenerse actualizado en los hechos relevantes del acontecer nacional e internacional.
3. Articular e integrar el quehacer del aula con la comunidad.
4. Planificar su quehacer, es decir:
  - a. Precisar su punto de partida y su horizonte posible.
  - b. Precisar y articular los elementos con que cuenta en las diversas tareas que tiene que realizar.
  - c. Buscar y promover la participación de sus propios alumnos, la de los padres de éstos y la de la comunidad.
  - d. Manejar instrumentos que le permitan evaluar procesos y resultados, a fin de realimentar el conjunto y asegurar la pertinencia oportunamente.

El documento que presentamos contiene el Currículo Básico de Formación Docente para la especialidad de Educación Inicial. Se presenta en 18 apartados: queremos en el futuro lograr que el currículo acabe concibiéndose como un proyecto formativo integrado que se desarrolle a lo largo de la formación profesional de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Educación Inicial; así como lograr una nueva cultura profesional del profesorado ampliando su espacio de conocimiento e intervención más allá de lo que es su disciplina o área de especialidad y su clase, para pasar a convertirse en profesionales del currículo; es decir, miembros del equipo docente que en cada Institución Educativa desarrolle un proyecto formativo integrado.

En consecuencia, creemos que el presente Currículo contiene el perfil ideal y real de los egresados, los objetivos, la distribución y descripción de asignaturas por áreas de formación; así como también incluye los lineamientos técnico – metodológicos a usarse y los diversos reglamentos inherentes a la formación profesional de un docente de educación inicial.

## **I. ANTECEDENTES**

La Escuela de Formación Profesional de Educación Inicial surge casi con la conversión del Instituto Superior de Educación para la Formación del Profesorado Secundario y Primario en Facultad de Ciencias de la Educación.

Durante los años setenta las universidades tenían una preocupación teórico conceptual dentro de la Facultad de Educación. La comprensión dividida y no unificada de la metodología, por un lado, y de los contenidos conceptuales, por otro, reflejaron un panorama desintegrados en las estructuras mismas de cada una de estas opciones educativas. El nuevo currículo, pensado para las universidades tuvo un fuerte énfasis en el nivel académico. Sin embargo, el proceso de cambio que caracteriza los últimos años del siglo XX, terminó por señalar un conjunto de vacíos y limitaciones frente a las diversas y complejas exigencias actuales.

La Escuela de Educación Inicial, tiene 23 años de vida institucional y en su existencia ha puesto en funcionamiento, incluyendo éste último, cuatro (04) currículos (1983, 1986, 1996 y 2004). Estos currículos han tenido una orientación, con excepción del 2004, mayormente academicista y, en poca proporción, la cuestión formativa. Sin embargo, es necesario señalar que nuestros egresados se encuentran ubicados en lugares expectantes dentro del mercado laboral local, regional y nacional.

## **II. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 1996**

La elaboración de un currículo de la EFP de Educación Inicial, 2004 requiere partir, precisamente, de la identificación de los vacíos y limitaciones, así como también de los logros y aciertos, que han estado presentes en las propuestas del Plan de Estudios del año 1996 y, al mismo tiempo, integrar todos aquellos elementos que nos permitan y hagan posible un diseño capaz de ajustarse y reajustarse, dinámica y flexiblemente, a los cambios constantes de nuestra realidad nacional y mundial.

El fundamento principal del Plan de Estudios de 1996 de la Escuela Profesional de Educación Inicial responde, para su momento, a las exigencias y requerimientos de la sociedad y acorde con los adelantos científicos y tecnológicos, propias de la carrera docente. Se caracteriza por ser un currículo básico, orgánico, flexible y diversificado. Además, formar un maestro que la coyuntura social requiere, de tal modo que el egresado esté capacitado para trabajar en las diferentes condiciones geográficas y su situación económica que la región le impone.

En lo referente al perfil profesional está establecido en que el profesional en Educación Inicial debe poseer un conjunto de cualidades y actitudes como el de asumir un alto sentido de la vida humana, conocer, practicar y promocionar la defensa de los derechos humanos y los derechos del niño, poseer conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes para prevenir, detectar, orientar y canalizar el tratamiento oportuno de los problemas de orden biosicosocial del niño, entre otros.

El objetivo central de la formación profesional radica en la formación humanística, científica y técnica que contribuya al desarrollo regional y nacional, además, de capacitar profesionalmente en el campo de la teoría y práctica en la educación del niño y de la familia.

El Plan de Estudios de 1996 establece una duración de estudios académicos de 5 años (10 semestres), para lograr el grado académico de Bachiller en Ciencias de la Educación, para luego obtener el título profesional de Licenciado (a) en Educación Inicial.

La distribución de asignaturas por ciclos es como sigue:

|   |    |
|---|----|
| a. Asignaturas de cultura general                   | 10 |
| b. Asignaturas de formación profesional pedagógica  | 18 |
| c. Asignaturas de especialidad en Educación Inicial | 21 |
| d. Asignaturas de prácticas preprofesionales        | 06 |
| e. Asignaturas electivas                            | 03 |
| f. Actividades cocurriculares                       | 15 |
| g. Idiomas  | 04 |

**El número de créditos exigidos**

|                                  |              |
|----------------------------------|--------------|
| a. De asignaturas obligatorias   | 183.0        |
| b. De asignaturas electivas      | 6.0          |
| c. De asignaturas cocurriculares | <u>4.0</u>   |
| <b>TOTAL:</b>                    | <b>193.0</b> |

También señala la relación de asignaturas no exonerables, en un total de 39 asignaturas. Además, las descripciones de las asignaturas programadas, el reglamento de las Prácticas Pre-profesionales, de Grados y Títulos, finalmente el cuadro de equivalencias de asignaturas.

**Evaluación**

De todo lo establecido en el Plan 1996, luego del análisis respectivo, llegamos a verter las conclusiones siguientes:

1. La mención del título profesional sólo señala el de Licenciado (a) en Educación Inicial, sin ninguna opción para desempeñar funciones en una segunda área. Esta mención única restringe las labores pedagógicas del profesional, y según las exigencias del lapso comprendido entre 1996 y 2004 (último plan de estudios vigente), no refleja la verdadera demanda, menos estar acorde con las innovaciones pedagógicas y, en parte, con los adelantos científicos y tecnológicos que se dieron.
2. El Plan de Estudios, con relación a las asignaturas programadas, se resume en cursos panorámicos sin ninguna aplicabilidad metodológica en la educación inicial y en general, por ejemplo, las asignaturas de Matemática, según sus descripciones, son formulaciones matemáticas sin ninguna aplicación en la construcción lógica del pensamiento del estudiante, menos su aplicación en el trabajo pedagógico. De igual manera, los cursos de formación profesional pedagógica se sustentan sobre la base de lo puramente teórico, dejando de lado la instrumentalización pedagógica propias del trabajo profesional. Solamente, algunas actividades cocurriculares cuentan con talleres de aprendizaje (03) de un total de 15 asignaturas consideradas como actividades.
3. Con relación a las asignaturas de idiomas, se da una significativa importancia a lo lingüístico y gramatical de la lengua quechua, cuando deben ser cursos eminentemente instrumentales para desarrollar las capacidades orales y la producción de textos en los estudiantes, de esa manera lograr una adecuada competencia lingüística. Estas asignaturas no comprenden las estrategias

metodológicas para su enseñanza como primera lengua y como segunda lengua, en algunos casos.

4. Por otro lado, el Plan 1996 no considera las asignaturas del Inglés, como segunda lengua. La enseñanza de esta lengua extranjera es una exigencia contemporánea por el proceso de globalización socioeconómica mundial.
5. Las asignaturas de investigación científica, apenas son 03 y no están secuencializadas adecuadamente (MD 342, MD 521 y MD 522; cuando debe ser MD521, MD522 y MD 422 según sus descripciones y requisitos). Además, en sus descripciones no señalan el trabajo de campo respectivo y desarrollar trabajos de aplicación para solucionar problemas pedagógicos dentro de la universidad y fuera de ella, además, se repiten algunos tópicos en cada una de las asignaturas programadas.
6. No existen asignaturas que guardan relación con la interculturalidad, equidad de género, educación en valores, derechos humanos y ciudadanos, entre otros. Temas propuestos por diferentes corrientes pedagógicas contemporáneas y que realmente son exigencias y demandas de la sociedad actual en crisis.
7. En suma, algunas asignaturas ya no son vigentes para estos últimos tiempos porque carecen de estrategias metodológicas y fundamentos psicopedagógicos últimos, acorde con el desarrollo social y científico-tecnológico regional, nacional y mundial.

### **III. FUNDAMENTACIÓN**

En la actualidad, en los diferentes aspectos del quehacer cultural, han surgido y vienen surgiendo nuevas y complejas tendencias, tanto en lo económico, político, filosófico, ideológico y, básicamente, pedagógico. Se encuentran, por un lado, las concepciones neoliberales inmersas en el avasallador proceso de globalización, presentadas como modernas, cuando aún poseen raíces teóricas muy antiguas; por otro lado, están las que se oponen a las anteriores desde los fueros más conservadores, con una resistencia tenaz y prolongada; y, finalmente, se ubican las concepciones que equilibran los aspectos positivos de las tendencias existentes, con el afán de adecuarlas a las reales necesidades de la sociedad actual.

Entonces, es de necesidad imperiosa que la actividad educativa se apoye ineludiblemente en orientaciones científicas para, de esa manera, contextualizar, acorde a las aspiraciones e intereses locales, regionales y nacionales, debido a que la crisis generada por la educación tradicional se sigue manifestando, prioritariamente en el campo axiológico, con resultados alarmantes que nos aleja de una auténtica educación en valores. A esta afirmación, podemos añadir la carencia de una política educativa pertinente, por cuanto no considera el carácter multilingüe y multiétnica de la sociedad peruana, lo que de por sí indica que se brinda una educación incompleta, parcial y sesgada.

La región Ayacucho y las zonas de su influencia son categóricamente andinas; por lo que posee una vasta y rica manifestación cultural que no es aprovechada, al contrario, desatendida. En la tarea educativa, se sigue observando la práctica de la educación tradicional, lo que va en desmedro de la formación adecuada del futuro ciudadano. Mientras que las nuevas tendencias pedagógicas aún no son entendidas a plenitud, precisamente, porque en las instituciones educativas de formación docente no se implementan asignaturas que permitan conocer las estrategias, los métodos y

procedimientos que orienten el cambio de actitud del docente o porque no se debaten, con la amplitud debida, temas pedagógicos de palpitante actualidad.

Las afirmaciones anteriores, permiten poner en primer plano a la educación; consecuentemente, la práctica educativa con bases científicas contribuirá en la construcción de una nueva sociedad con justicia social. Sin embargo, es menester precisar que para tal fin, se debe empezar con la Educación Inicial, ya que la educación de los niños menores de 6 años, constituye el pilar y el cimiento del edificio social que se desea construir.

He aquí donde radica la gran importancia de la formación docente, particularmente, del docente de educación inicial. Ellos son los que moldearán la personalidad del niño, teniendo como soporte teórico- práctico las concepciones que interiorizan en su formación docente. Estamos convencidos que, los futuros docentes de Educación Inicial, estarán comprometidos con la atención integral del niño menor de 6 años, conocerán las necesidades y etapas de su desarrollo, así como las metodologías y estrategias aplicables a la niñez.

Entendemos que los docentes en su formación profesional, también pasan por una secuencia de etapas; lo que significa organizar y planificar las actividades, asignaturas y todo aquello que permita garantizar la adecuada consecución de su carrera profesional y atender con solvencia académica a los niños en Jardines de Niños y Cunas.

Conscientes del rol protagónico que cumple el docente, en el presente Currículo de la Escuela de Formación Profesional de Educación Inicial, planteamos las necesidades, experiencias y actividades que deberán cumplirse durante la formación profesional que son comunes a los profesores y estudiantes.

Por otro lado, cabe mencionar que el ámbito profesional de atención de la Educación Inicial se ha ampliado considerablemente en los últimos diez años. La expansión es muy marcada en los países altamente desarrollados y es aplicable a cada realidad socio-económica.

Así pues, surge un interés creciente por atender a los niños pequeños o menores de 6 años y esto podemos constatar con la presencia de sendos programas destinados a los niños, la familia y comunidad.

Del mismo modo, es conveniente señalar que los egresados de la Escuela de Formación Profesional de Educación Inicial pueden proseguir estudios de especialización a nivel de Post- grado: Maestría y Doctorado, con el fin de perfeccionarse al más alto nivel y de esa manera contribuir en el mejoramiento y perfeccionamiento docente.

Al cristalizar el Currículo 2004 de la Escuela de Formación Profesional de Educación Inicial, pretendemos formar docentes que la sociedad actual exige, de modo que los egresados estén capacitados para desempeñarse como tales, en las diferentes condiciones geográficas, económicas y sociales que presenta la región ayacuchana.

## **IV. PERFIL PROFESIONAL**

### **A. ÁREA PROFESIONAL**

#### **a. FORMACIÓN GENERAL**

- I. Poseer una cultura general amplia.
- II. Conocer y comprender el fenómeno educativo integral.
- III. Conocer, evaluar y canalizar las orientaciones provenientes de los grandes objetivos nacionales y de los derechos humanos.



- IV. Comunicarse eficazmente con los demás utilizando las diversas formas de expresión.
- V. Conocer y aplicar técnicas para la adecuada planificación y administración educativa.
- VI. Poseer y manejar instrumentos teóricos universales sobre educación científica.
- VII. Poseer tecnología educativa actualizada.
- VIII. Actuar con ética profesional y apertura al cambio.

#### **b. FORMACIÓN ESPECIALIZADA**

- I. Conocer la evolución biológica, psicológica y social del niño menor de 6 años y sus respectivos procesos de aprendizaje.
- II. Conocer y utilizar técnicas para la programación, conducción y evaluación de los aprendizajes del niño menor de 6 años.
- III. Lograr habilidades para crear una atmósfera física, psicológica y afectiva para el trabajo con niños de 0 a 6 años.
- IV. Manejar técnicas de estimulación temprana y aprestamiento integral.
- V. Lograr la capacidad para orientar adecuadamente el desarrollo socio emocional del niño menor de 6 años.
- VI. Manejar técnicas y estrategias para la producción e interrogación de textos en niños de 0 a 6 años.
- VII. Manejar técnicas y estrategias para desarrollar la expresión plástica y musical en niños menores de 6 años.
- VIII. Manejar técnicas para la selección, elaboración y adaptación de materiales educativos específicos para niños menores de 6 años.

#### **B. ÁREA PERSONAL**

- a. Conservar y perfeccionar su salud física y mental.
- b. Razonar lógicamente.
- a. Conocer objetivamente su realidad personal y la realidad natural y social.
- b. Captar, aplicar y cultivar valores éticos, estéticos, políticos, sociales, cívicos y otros.
- c. Plantear soluciones eficaces a los problemas de su realidad y demostrar respeto por las diferentes expresiones culturales de la comunidad, en las que les toca desempeñarse.

#### **C. ÁREA SOCIAL**

- a. Comprometerse con la auténtica educación de los peruanos en particular y de la humanidad en general.
- b. Identificar y utilizar los recursos de la comunidad potencialmente educativos.
- c. Conocer y utilizar técnicas adecuadas para desarrollar actividades de promoción educativa comunal.
- d. Actuar y demostrar buena disposición de comunicación en la familia escolar basada en la tolerancia y la convivencia democrática.

#### **V. OBJETIVOS DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA**

- a. Promover la formación continua y permanente de los estudiantes de educación inicial para el mejor desempeño de su labor docente.
- b. Capacitar y desarrollar habilidades y destrezas de los alumnos para la programación de actividades y vivencias diversas de carácter integral a favor de la niñez.

- c. Contribuir en el mejoramiento académico, personal y profesional de los estudiantes de educación inicial, teniendo como base una sólida formación profesional, científica y humanística.
- d. Capacitar a los estudiantes en el uso de manejo de estrategias metodológicas actualizadas para una práctica docente eficiente.
- e. Asegurar y desarrollar la práctica de valores humanos y patrones culturales adecuados en la comunidad en los que brindan sus servicios profesionales.
- f. Promover la identificación plena de los estudiantes para con los niños menores de 6 años, padres de familia y comunidad.

## VI. PLAN DE ESTUDIOS POR SEMESTRES

### SERIE 100 IMPAR:

| SIGLA  | ASIGNATURA                                  | CRÉD        | HT | HP | TH | REQ     | DPTO  |
|--------|---|-------------|----|----|----|---------|-------|
| CN-141 | Ciencias Naturales                          | 4.0         | 3  | 2  | 5  | Ninguno | DACB  |
| FI-141 | Filosofía I                                 | 4.0         | 3  | 2  | 5  | Ninguno | DAECH |
| LE-141 | Taller de Lenguaje y Comunicación I         | 4.0         | 3  | 2  | 5  | Ninguno | DALL  |
| MA-141 | Matemática I                                | 4.0         | 3  | 2  | 5  | Ninguno | DAMF  |
| MD-141 | Métodos y Técnicas de Estudio y Aprendizaje | 3.0         | 2  | 2  | 4  | Ninguno | DAECH |
| PS-141 | Psicología General y del Desarrollo         | 3.0         | 2  | 2  | 4  | Ninguno | DAECH |
| QE-141 | Quechua Instrumental I                      | 2.0         | 1  | 2  | 3  | Ninguno | DALL  |
| IN-141 | Inglés Instrumental I                       | 2.0         | 1  | 2  | 3  | Ninguno | DALL  |
|        | <b>TOTAL</b>                                | <b>22.0</b> |    |    |    |         |       |

### SERIE 100 PAR:

| SIGLA  | ASIGNATURA                           | CRÉD        | HT | HP | TH | REQ     | DPTO  |
|--------|--------------------------------------|-------------|----|----|----|---------|-------|
| FI-142 | Filosofía II                         | 4.0         | 3  | 2  | 5  | FI-141  | DAECH |
| LE-142 | Taller de Lenguaje y Comunicación II | 4.0         | 3  | 2  | 5  | LE-141  | DALL  |
| MA-142 | Matemática II                        | 4.0         | 3  | 2  | 5  | MA-141  | DAMF  |
| PS-142 | Psicología del Aprendizaje           | 3.0         | 2  | 2  | 4  | PS-141  | DAECH |
| CS-142 | Ciencias Sociales                    | 3.0         | 2  | 2  | 4  | Ninguno | DACHS |
| PE-142 | Pedagogía I                          | 4.0         | 3  | 2  | 5  | Ninguno | DAECH |
| QE-142 | Quechua Instrumental II              | 2.0         | 1  | 2  | 3  | QE-141  | DALL  |
| IN-142 | Inglés Instrumental II               | 2.0         | 1  | 2  | 3  | IN-141  | DALL  |
|        | <b>TOTAL</b>                         | <b>22.0</b> |    |    |    |         |       |

### SERIE 200 IMPAR:

| SIGLA  | ASIGNATURA               | CRÉD        | HT | HP | TH | REQ     | DPTO       |
|--------|--------------------------|-------------|----|----|----|---------|------------|
| PE-241 | Pedagogía II             | 4.0         | 3  | 2  | 5  | PE-142  | DAECH      |
| PE-243 | Gestión Educativa        | 4.0         | 3  | 2  | 5  | Ninguno | DAECH      |
| PE-245 | Planificación Curricular | 4.0         | 3  | 2  | 5  | Ninguno | DAECH      |
| LE-241 | Comunicación Educativa   | 3.0         | 2  | 2  | 4  | LE-142  | DALL       |
| DI-241 | Didáctica General        | 3.0         | 2  | 2  | 4  | Ninguno | DAECH      |
|        | Opción *                 | 4.0         | 3  | 2  | 5  | Ninguno | Ver opción |
|        | <b>TOTAL</b>             | <b>22.0</b> |    |    |    |         |            |

### SERIE 200 PAR:

| SIGLA  | ASIGNATURA                                    | CRÉD        | HT | HP | TH | REQ        | DPTO       |
|--------|---|-------------|----|----|----|------------|------------|
| LE-242 | Taller de Redacción                           | 3.0         | 1  | 4  | 5  | LE-241     | DALL       |
| PE-242 | Estadística Aplicada a la Educación           | 3.0         | 2  | 2  | 4  | MA-142     | DAECH      |
| PE-244 | Escuela y Comunidad                           | 4.0         | 3  | 2  | 5  | Ninguno    | DAECH      |
| PE-248 | Desarrollo Integral del Niño                  | 4.0         | 3  | 2  | 5  | Ninguno    | DAECH      |
| PE-250 | Planificación Curricular en Educación Inicial | 4.0         | 3  | 2  | 5  | PE-245     | DAECH      |
|        | Opción*                                       | 4.0         | 3  | 2  | 5  | Ver opción | Ver opción |
|        | <b>TOTAL</b>                                  | <b>22.0</b> |    |    |    |            |            |

**SERIE 300 IMPAR:**

| SIGLA  | ASIGNATURA   | CRÉD        | HT | HP | TH | REQ        | DPTO       |
|--------|--|-------------|----|----|----|------------|------------|
| PE-343 | Evaluación Educativa                                 | 3.0         | 2  | 2  | 4  | Ninguno    | DAECH      |
| PE-345 | Seminario de la Educación Peruana                    | 3.0         | 1  | 4  | 5  | Ninguno    | DAECH      |
| PE-347 | Estimulación Temprana Integral                       | 4.0         | 3  | 2  | 5  | PE-248     | DAECH      |
| PE-349 | Taller de Materiales Educativos en Educación Inicial | 4.0         | 2  | 4  | 6  | Ninguno    | DAECH      |
| EN-351 | Salud Preventiva y Nutrición Infantil                | 4.0         | 3  | 2  | 5  | Ninguno    | DAE        |
|        | Opción*  | 4.0         | 2  | 4  | 6  | Ver opción | Ver opción |
|        | <b>TOTAL</b>   | <b>22.0</b> |    |    |    |            |            |

**SERIE 300 PAR:**

| SIGLA  | ASIGNATURA  | CRÉD        | HT | HP | TH | REQ     | DPTO  |
|--------|---|-------------|----|----|----|---------|-------|
| MD-342 | Investigación Científica y Pedagógica                     | 4.0         | 3  | 2  | 5  | MD-141  | DAECH |
| PE-342 | Estrategia Didáctica en Ciencia y Ambiente                | 4.0         | 3  | 2  | 5  | DI-241  | DAECH |
| PE-344 | Metodología de Comunicación Integral en Educación Inicial | 4.0         | 3  | 2  | 5  | LE-241  | DAECH |
| PE-346 | Seminario de la Educación Inicial                         | 4.0         | 3  | 2  | 5  | PE-345  | DAECH |
| EF-348 | Educación Psicomotriz                                     | 4.0         | 3  | 2  | 5  | Ninguno | DAECH |
|        | Curso cocurricular  | 2.0         | 1  | 2  | 3  | Ninguno |       |
|        | <b>TOTAL</b>  | <b>22.0</b> |    |    |    |         |       |

**SERIE 400 IMPAR:**

| SIGLA  | ASIGNATURA   | CRÉD        | HT | HP | TH | REQ     | DPTO  |
|--------|--|-------------|----|----|----|---------|-------|
| PP-441 | Práctica Preprofesional Dirigida de Observación, Planeamiento y Administración | 3.0         | 2  | 2  | 4  | PE-241  | DAECH |
| LT-447 | Literatura Infantil y Comprensión de textos                                    | 3.0         | 2  | 2  | 4  | Ninguno | DALL  |
| PE-441 | Estrategia Didáctica de Personal Social  | 4.0         | 3  | 2  | 5  | DI-241  | DAECH |
| PE-443 | Desarrollo de la Expresión Artística   | 3.0         | 2  | 2  | 4  | Ninguno | DAECH |
| PE-447 | Ética Docente y Tutoría  | 4.0         | 3  | 2  | 5  | Ninguno | DAECH |
| PS-445 | Terapia de Problemas Infantiles  | 3.0         | 2  | 2  | 4  | Ninguno | DAECH |
|        | Curso cocurricular   | 2.0         | 1  | 2  | 3  | Ninguno |       |
|        | <b>TOTAL</b>   | <b>22.0</b> |    |    |    |         |       |

**SERIE 400 PAR:**

| SIGLA  | ASIGNATURA  | CRÉD        | HT | HP | TH | REQ     | DPTO  |
|--------|---|-------------|----|----|----|---------|-------|
| PP-442 | Práctica Preprofesional Discontinua   | 4.0         | 0  | 8  | 8  | PP-441  | DAECH |
| PE-442 | Programas Especiales en Educación Inicial   | 4.0         | 3  | 2  | 5  | Ninguno | DAECH |
| PE-444 | Metodología de Lógico Matemática en Educación Inicial                                   | 4.0         | 3  | 2  | 5  | Ninguno | DAECH |
| PE-446 | Diseño y Evaluación de Proyectos de Desarrollo Social con Padres de Familia y Comunidad | 4.0         | 3  | 2  | 5  | Ninguno | DAECH |
| PE-448 | Seminario de la Educación Intercultural Bilingüe Temprana                               | 3.0         | 2  | 2  | 4  | Ninguno | DAECH |
|        | Curso electivo  | 3.0         | 2  | 2  | 4  | Ninguno |       |
|        | <b>TOTAL</b>  | <b>22.0</b> |    |    |    |         |       |

**SERIE 500 IMPAR:**

| SIGLA  | ASIGNATURA  | CRÉD        | HT | HP | TH | REQ     | DPTO  |
|--------|---|-------------|----|----|----|---------|-------|
| PP-541 | Práctica Preprofesional Continua y de Actividades | 5.0         | 0  | 10 | 10 | PP-442  | DAECH |
| MD-541 | Metodología de la Investigación Pedagógica        | 4.0         | 3  | 2  | 5  | MD-342  | DAECH |
|        | Curso electivo                                    | 3.0         | 2  | 2  | 4  | Ninguno |       |
|        | <b>TOTAL</b>                                      | <b>12.0</b> |    |    |    |         |       |

**SERIE 500 PAR:**

| SIGLA  | ASIGNATURA                                   | CRÉD        | HT | HP | TH | REQ    | DPTO  |
|--------|--|-------------|----|----|----|--------|-------|
| PP-542 | Práctica Preprofesional Intensiva            | 8.0         | 0  | 16 | 16 | PP-541 | DAECH |
| MD-542 | Seminario Taller de Investigación Pedagógica | 4.0         | 3  | 2  | 5  | MD-541 | DAECH |
|        | <b>TOTAL</b>                                 | <b>12.0</b> |    |    |    |        |       |

## OPCIONES

### SERIE 200 IMPAR:

| SIGLA  | ASIGNATURA   | CRÉD | HT | HP | TH | REQ     | DPTO  |
|--------|--|------|----|----|----|---------|-------|
| PE-247 | Educación Musical (1)                                    | 4.0  | 3  | 2  | 5  | Ninguno | DAECH |
| PE-249 | Artes Plásticas (2)                                      | 4.0  | 3  | 2  | 5  | Ninguno | DAECH |
| LI-251 | Metodología de la Educación Bilingüe Intercultural I (3) | 4.0  | 3  | 2  | 5  | Ninguno | DALL  |

### SERIE 200 PAR:

| SIGLA  | ASIGNATURA  | CRÉD | HT | HP | TH | REQ    | DPTO  |
|--------|---|------|----|----|----|--------|-------|
| PE-246 | Danzas Folklóricas (1)                                    | 4.0  | 3  | 2  | 5  | PE-247 | DAECH |
| PE-252 | Diseño gráfico y Diagramación (2)                         | 4.0  | 3  | 2  | 5  | PE-249 | DAECH |
| LI-252 | Metodología de la Educación Bilingüe Intercultural II (3) | 4.0  | 3  | 2  | 5  | LI-251 | DALL  |

### SERIE 300 IMPAR

| SIGLA    | ASIGNATURA   | CRÉD | HT | HP | TH | REQ    | DPTO  |
|----------|--|------|----|----|----|--------|-------|
| PE-341   | Taller de Producción Musical (1)                           | 4.0  | 3  | 2  | 5  | PE-246 | DAECH |
| PE-353   | Juguetería (2)   | 4.0  | 3  | 2  | 5  | PE-252 | DAECH |
| LI - 351 | Metodología de la Educación Bilingüe Intercultural III (3) | 4.0  | 3  | 2  | 5  | LI-252 | DALL  |

## ASIGNATURAS ELECTIVAS

| SIGLA  | ASIGNATURA                     | CRÉD | HT | HP | TH | REQ     | DPTO  |
|--------|--------------------------------|------|----|----|----|---------|-------|
| AG-446 | Biohuerto                      | 3.0  | 2  | 2  | 4  | Ninguno | DAAZ  |
| GF-448 | Ecología                       | 3.0  | 2  | 2  | 4  | Ninguno | DACHS |
| FS-541 | Física experimental para Niños | 3.0  | 2  | 2  | 4  | Ninguno | DAMF  |
| PE-543 | Juegos y Dinámicas Grupales    | 3.0  | 2  | 2  | 4  | Ninguno | DAECH |

## ACTIVIDADES COCURRICULARES

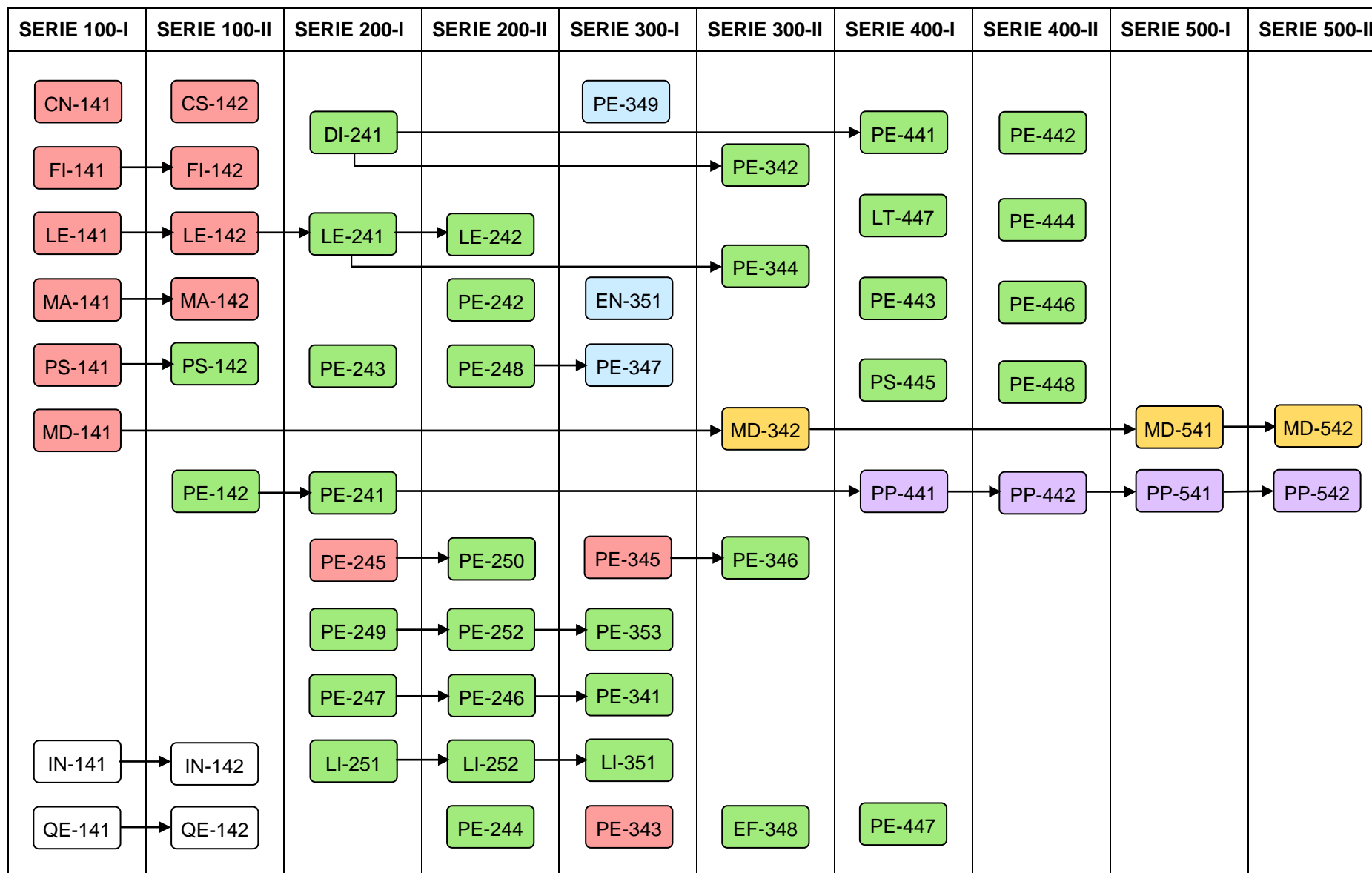
| SIGLA  | ASIGNATURA                     | CRÉD | HT | HP | TH | REQ     | DPTO  |
|--------|--------------------------------|------|----|----|----|---------|-------|
| AC-346 | Folklore                       | 2.0  | 1  | 2  | 3  | Ninguno | DAECH |
| AC-348 | Autoestima y Liderazgo         | 2.0  | 1  | 2  | 3  | Ninguno | DAECH |
| AC-445 | Taller de Teatro Infantil      | 2.0  | 1  | 2  | 3  | Ninguno | DAECH |
| AC-447 | Informática Educativa Infantil | 2.0  | 1  | 2  | 3  | Ninguno | DAMF  |

**ASIGNATURAS NO EXONERABLES.** Conforme señala el Art. 162° del Reglamento General de la UNSCH, los seminarios, las prácticas preprofesionales y las actividades cocurriculares son asignaturas no exonerables:

|        |   |     |   |    |    |         |
|--------|---|-----|---|----|----|---------|
| PE-345 | Seminario de la Educación Peruana   | 3.0 | 1 | 4  | 5  | Ninguno |
| PE-346 | Seminario de la Educación Inicial   | 4.0 | 3 | 2  | 5  | PE-345  |
| PE-448 | Seminario de la Educación Intercultural Bilingüe Temprana                         | 3.0 | 2 | 2  | 4  | Ninguno |
| PP-441 | Práctica Preprofesional Dirigida de Observación,<br>Planeamiento y Administración | 3.0 | 2 | 2  | 4  | PE-241  |
| PP-442 | Práctica Preprofesional Discontinua   | 4.0 | 0 | 8  | 8  | PP-441  |
| PP-541 | Práctica Preprofesional Continua y de Actividades                                 | 5.0 | 0 | 10 | 10 | PP-442  |
| PP-542 | Práctica Preprofesional Intensiva   | 8.0 | 0 | 16 | 16 | PP-541  |
| MD-542 | Seminario Taller de Investigación Pedagógica                                      | 4.0 | 3 | 2  | 5  | MD-541  |
| AC-346 | Folklore  | 2.0 | 1 | 2  | 3  | Ninguno |
| AC-348 | Autoestima y Liderazgo  | 2.0 | 1 | 2  | 3  | Ninguno |
| AC-445 | Taller de Teatro Infantil   | 2.0 | 1 | 2  | 3  | Ninguno |
| AC-447 | Informática Educativa Infantil  | 2.0 | 1 | 2  | 3  | Ninguno |

## VII. MALLA CURRICULAR

### CURRÍCULO DE ESTUDIOS 2004 REAJUSTADO REVISADO



## VIII. DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS DE CURRÍCULO INTEGRAL

### 8.1. ÁREA DE CONOCIMIENTOS

#### 8.1.1. ASIGNATURAS DE FORMACIÓN GENERAL

|              |   | CREDITO     | H. T. | H. P. | T. H. | REQUISITO |
|--------------|---|-------------|-------|-------|-------|-----------|
| CN-141       | Ciencias Naturales                          | 4.0         | 3     | 2     | 5     | Ninguno   |
| FI-141       | Filosofía I                                 | 4.0         | 3     | 2     | 5     | Ninguno   |
| LE-141       | Taller de Lenguaje y Comunicación I         | 4.0         | 3     | 2     | 5     | Ninguno   |
| MA-141       | Matemática I                                | 4.0         | 3     | 2     | 5     | Ninguno   |
| MD-141       | Métodos y Técnicas de Estudio y Aprendizaje | 3.0         | 2     | 2     | 4     | Ninguno   |
| PS-141       | Psicología General y del Desarrollo         | 3.0         | 2     | 2     | 4     | Ninguno   |
| FI-142       | Filosofía II                                | 4.0         | 3     | 2     | 5     | FI-141    |
| LE-142       | Taller de Lenguaje y Comunicación II        | 4.0         | 3     | 2     | 5     | LE-141    |
| MA-142       | Matemática II                               | 4.0         | 3     | 2     | 5     | MA-141    |
| CS-142       | Ciencias Sociales                           | 3.0         | 2     | 2     | 4     | Ninguno   |
| PE-245       | Planificación Curricular                    | 4.0         | 3     | 2     | 5     | Ninguno   |
| <b>TOTAL</b> |   | <b>41.0</b> |       |       |       |           |

#### 8.1.2. ASIGNATURAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL GENERAL

|              |                                     | CREDITO     | H. T. | H. P. | T. H. | REQUISITO |
|--------------|-------------------------------------|-------------|-------|-------|-------|-----------|
| PE-142       | Pedagogía I                         | 4.0         | 3     | 2     | 5     | Ninguno   |
| PS-142       | Psicología del Aprendizaje          | 3.0         | 2     | 2     | 4     | PS-141    |
| PE-241       | Pedagogía II                        | 4.0         | 3     | 2     | 5     | PE-142    |
| PE-243       | Gestión Educativa                   | 4.0         | 3     | 2     | 5     | Ninguno   |
| LE-241       | Comunicación Educativa              | 3.0         | 2     | 2     | 4     | LE-142    |
| DI-241       | Didáctica General                   | 3.0         | 2     | 2     | 4     | Ninguno   |
| LE-242       | Taller de Redacción                 | 3.0         | 1     | 4     | 5     | LE-241    |
| PE-242       | Estadística Aplicada a la Educación | 3.0         | 2     | 2     | 4     | MA-142    |
| PE-244       | Escuela y Comunidad                 | 4.0         | 3     | 2     | 5     | Ninguno   |
| PE-343       | Evaluación Educativa                | 3.0         | 2     | 2     | 4     | Ninguno   |
| PE-345       | Seminario de la Educación Peruana   | 3.0         | 1     | 4     | 5     | Ninguno   |
| <b>TOTAL</b> |                                     | <b>37.0</b> |       |       |       |           |

### 8.1.3. ASIGNATURAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA

|        |   | CRED        | H.T | H.P. | T.H. | REQUISITO |
|--------|---|-------------|-----|------|------|-----------|
| PE-247 | Educación Musical (opción 1)*   | 4.0         | 3   | 2    | 5    | Ninguno   |
| PE-249 | Artes Plásticas (opción 2)*   | 4.0         | 3   | 2    | 5    | Ninguno   |
| LI-251 | Metodología de la Educación Bilingüe Intercultural I (opción 3)*                        | 4.0         | 3   | 2    | 5    | Ninguno   |
| PE-246 | Danzas Folklóricas (opción 1)*  | 4.0         | 3   | 2    | 5    | PE-247    |
| PE-252 | Diseño Gráfico y Diagramación (Opción 2)*   | 4.0         | 3   | 2    | 5    | PE-249    |
| LI-252 | Metodología de la Educación Bilingüe Intercultural II (opción 3)*                       | 4.0         | 3   | 2    | 5    | LI -251   |
| PE-248 | Desarrollo Integral del Niño  | 4.0         | 3   | 2    | 5    | Ninguno   |
| PE-250 | Planificación Curricular en Educación Inicial   | 4.0         | 3   | 2    | 5    | PE-245    |
| PE-341 | Taller de Producción Musical (opción 1)*  | 4.0         | 3   | 2    | 5    | PE-246    |
| PE-353 | Juguetería (opción 2)*  | 4.0         | 3   | 2    | 5    | PE-252    |
| LI-351 | Metodología de la Educación Bilingüe Intercultural III (opción 3)*                      | 4.0         | 3   | 2    | 5    | LI-252    |
| PE-347 | Estimulación Temprana Integral  | 4.0         | 3   | 2    | 5    | PE-248    |
| PE-447 | Ética Docente y Tutoría   | 4.0         | 3   | 2    | 5    | Ninguno   |
| EN-351 | Salud preventiva y nutrición Infantil   | 4.0         | 3   | 2    | 5    | Ninguno   |
| PE-342 | Estrategia Didáctica en Ciencia y Ambiente  | 4.0         | 3   | 2    | 5    | DI-241    |
| PE-344 | Metodología de Comunicación Integral en Educación Inicial                               | 4.0         | 3   | 2    | 5    | LE-241    |
| PE-346 | Seminario de la Educación Inicial   | 4.0         | 3   | 2    | 5    | PE-345    |
| EF-348 | Educación Psicomotriz   | 4.0         | 3   | 2    | 5    | Ninguno   |
| PE-349 | Taller de Materiales Educativos en Educación Inicial                                    | 4.0         | 2   | 4    | 6    | Ninguno   |
| PE-441 | Estrategia Didáctica de Personal Social   | 4.0         | 3   | 2    | 5    | DI-241    |
| PE-443 | Desarrollo de la Expresión Artística  | 3.0         | 2   | 2    | 4    | Ninguno   |
| LT-447 | Literatura Infantil y Comprensión de Textos   | 3.0         | 2   | 2    | 4    | Ninguno   |
| PE-448 | Seminario de la Educación Intercultural Bilingüe Temprana                               | 3.0         | 2   | 2    | 4    | Ninguno   |
| PE-444 | Metodología de Lógico Matemática en Educación Inicial                                   | 4.0         | 3   | 2    | 5    | Ninguno   |
| PS-445 | Terapia de Problemas Infantiles   | 3.0         | 2   | 2    | 4    | Ninguno   |
| PE-442 | Programas Especiales en Educación Inicial   | 4.0         | 3   | 2    | 5    | Ninguno   |
| PE-446 | Diseño y Evaluación de Proyectos de Desarrollo Social con Padres de Familia y Comunidad | 4.0         | 3   | 2    | 5    | Ninguno   |
|        | <b>TOTAL</b>  | <b>80.0</b> |     |      |      |           |

### TOTAL 21 ASIGNATURAS

\* Las/los estudiantes sólo están obligados a seguir una opción; por tanto, los créditos exigidos de las asignaturas de formación específica son 80

### 8.2. ÁREA DE INVESTIGACIÓN

|        |  |             |   |   |   |        |
|--------|--|-------------|---|---|---|--------|
| MD-342 | Investigación Científica y Pedagógica        | 4.0         | 3 | 2 | 5 | MD-141 |
| MD-541 | Metodología de la Investigación Pedagógica   | 4.0         | 3 | 2 | 5 | MD-342 |
| MD-542 | Seminario Taller de Investigación Pedagógica | 4.0         | 3 | 2 | 5 | MD-541 |
|        | <b>TOTAL:</b>                                | <b>12.0</b> |   |   |   |        |

### 8.3. ÁREA DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

|        |  |     |   |   |   |        |
|--------|--|-----|---|---|---|--------|
| PP-441 | Práctica Preprofesional Dirigida de Observación, Planeamiento y Administración | 3.0 | 2 | 2 | 4 | PE-241 |
| PP-442 | Práctica Preprofesional Discontinua  | 4.0 | 0 | 8 | 8 | PP-441 |



|               |   |             |   |    |    |        |
|---------------|---|-------------|---|----|----|--------|
| PP-541        | Práctica Preprofesional Continua y de Actividades | 5.0         | 0 | 10 | 10 | PP-442 |
| PP-542        | Práctica Preprofesional Intensiva                 | 8.0         | 0 | 16 | 16 | PP-541 |
| <b>TOTAL:</b> |   | <b>20.0</b> |   |    |    |        |

#### 8.4. ÁREA DE ACTIVIDADES COCURRICULARES

##### CRÉDITO H. T. H. P. T. H. REQUISITO

|               |                                |            |   |   |   |         |
|---------------|--------------------------------|------------|---|---|---|---------|
| AC-346        | Folklore                       | 2.0        | 1 | 2 | 3 | Ninguno |
| AC-348        | Autoestima y Liderazgo         | 2.0        | 1 | 2 | 3 | Ninguno |
| AC-445        | Taller de Teatro Infantil      | 2.0        | 1 | 2 | 3 | Ninguno |
| AC-447        | Informática Educativa Infantil | 2.0        | 1 | 2 | 3 | Ninguno |
| <b>TOTAL:</b> |                                | <b>8.0</b> |   |   |   |         |

**NOTA.** Los créditos exigidos en el área de actividades cocurriculares son sólo 4.0.

#### 8.5. ÁREA DE ORIENTACIÓN Y CONSEJERÍA O ELECTIVOS

|               |                                |             |   |   |   |         |
|---------------|--------------------------------|-------------|---|---|---|---------|
| AG-446        | Biohuerto                      | 3.0         | 2 | 2 | 4 | Ninguno |
| GF-448        | Ecología                       | 3.0         | 2 | 2 | 4 | Ninguno |
| FS-541        | Física experimental para Niños | 3.0         | 2 | 2 | 4 | Ninguno |
| PE-543        | Juegos y Dinámica Grupales     | 3.0         | 2 | 2 | 4 | Ninguno |
| <b>TOTAL:</b> |                                | <b>12.0</b> |   |   |   |         |

**NOTA.** Los créditos exigidos en el área de asignaturas electivas son sólo 6.0.

#### IDIOMAS

|               |                         |            |   |   |   |         |
|---------------|-------------------------|------------|---|---|---|---------|
| QE-141        | Quechua Instrumental I  | 2.0        | 1 | 2 | 3 | Ninguno |
| QE-142        | Quechua Instrumental II | 2.0        | 1 | 2 | 3 | QE-141  |
| <b>TOTAL:</b> |                         | <b>4.0</b> |   |   |   |         |
| IN-141        | Inglés Instrumental I   | 2.0        | 1 | 2 | 3 | Ninguno |
| IN-142        | Inglés Instrumental II  | 2.0        | 1 | 2 | 3 | IN-141  |
| <b>TOTAL:</b> |                         | <b>4.0</b> |   |   |   |         |

**NOTA.** Son requisitos para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación.

## **CUADRO DE RESUMEN DE ASIGNATURAS POR ÁREAS DEL CURRÍCULO INTEGRAL**

|                     | Nº           | ÁREAS                            | Nº CURSOS | CRÉD         | %            | THT        | THP        | TOTAL HORAS |
|---------------------|--------------|----------------------------------|-----------|--------------|--------------|------------|------------|-------------|
| <b>OBLIGATORIAS</b> | 01           | FORMACIÓN GENERAL                | 11        | 41.0         | 20.37        | 30         | 22         | 52          |
|                     | 02           | FORMACIÓN PROFESIONAL GENERAL    | 11        | 37.0         | 20.37        | 24         | 26         | 50          |
|                     | 03           | FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA | 21        | 80.0         | 38.90        | 58         | 44         | 102         |
|                     | 04           | INVESTIGACIÓN                    | 3         | 12.0         | 5.56         | 9          | 6          | 15          |
|                     | 05           | PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES      | 4         | 20.0         | 7.40         | 2          | 36         | 38          |
|                     | 06           | ELECTIVA                         | 2         | 6.0          | 3.70         | 4          | 4          | 8           |
|                     | 07           | COCURRICULARES                   | 2         | 6.0          | 3.70         | 2          | 4          | 6           |
|                     | 08           | IDIOMAS                          | 2         | 4.0          | 3.70         | 2          | 4          | 6           |
|                     | <b>TOTAL</b> |                                  | <b>56</b> | <b>206.0</b> | <b>100.0</b> | <b>131</b> | <b>146</b> | <b>277</b>  |

|                     |  | Nº DE CURSOS | CRÉDITO | THT | THP | TOTAL HORAS |
|---------------------|--|--------------|---------|-----|-----|-------------|
| <b>OPCIÓN Nº 01</b> |  |              |         |     |     |             |
| 01                  | Educación Musical                                      | <b>3</b>     | 4.0     | 3   | 2   | 5           |
| 02                  | Danzas Folklóricas                                     |              | 4.0     | 3   | 2   | 5           |
| 03                  | Taller de Producción Musical                           |              | 4.0     | 3   | 2   | 5           |
| <b>OPCIÓN Nº 02</b> |  |              |         |     |     |             |
| 01                  | Artes Plásticas  | <b>3</b>     | 4.0     | 3   | 2   | 5           |
| 02                  | Diseño Gráfico y Diagramación                          |              | 4.0     | 3   | 2   | 5           |
| 03                  | Juguetería   |              | 4.0     | 3   | 2   | 5           |
| <b>OPCIÓN Nº 03</b> |  |              |         |     |     |             |
| 01                  | Metodología de la Educación Bilingüe Intercultural I   | <b>3</b>     | 4.0     | 3   | 2   | 5           |
| 02                  | Metodología de la Educación Bilingüe Intercultural II  |              | 4.0     | 3   | 2   | 5           |
| 03                  | Metodología de la Educación Bilingüe Intercultural III |              | 4.0     | 3   | 2   | 5           |

\* La Opción está constituida por tres (03) asignaturas. Cada opción con un total de 12 créditos que forman parte del ÁREA DE FORMACIÓN ESPECÍFICA.

### **OBTENCIÓN DEL TÍTULO**

Los/las estudiantes para obtener el título profesional aprobarán los 200 créditos, incluido la opción elegida voluntariamente.

El título profesional otorgado, según la opción, tendrá la siguiente denominación:

- a. **Licenciada(o) en Educación Inicial- Folklore y Cultura Popular**
- b. **Licenciada(o) en Educación Inicial- Artes Plásticas**
- c. **Licenciada(o) en Educación Inicial- Educación Bilingüe Intercultural Temprana**

## IX. DESCRIPCIÓN DEL CURRÍCULO

El Currículo de la Escuela de Formación Profesional de Educación Inicial, tiene como característica básica la flexibilidad; por tanto, es un currículo flexible en gran parte; ya que en pocos casos las asignaturas tienen requisitos obligatorios y la mayoría de asignaturas pueden llevarse indistintamente al semestre a que corresponde.

En su contenido podemos observar que están distribuidas las asignaturas en concordancia a las Áreas del Perfil Profesional: Asignaturas del Área Profesional (Formación General, Formación Profesional y Formación Específica); Área Personal (Práctica Preprofesional y Actividades Cocurriculares) y Área Social (Investigación, Electiva y Asignaturas obligatorias de Titulación), así como se incluye el Servicio de Asesoría y Tutoría a alumnos para su atención permanente.

En función a las áreas señaladas líneas arriba, los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Educación Inicial deben aprobar 200 créditos para egresar satisfactoriamente.

## X. SUMILLA DE LAS ASIGNATURAS

|                              | CRÉD | HTHPTH | REQ |   |         |
|------------------------------|------|--------|-----|---|---------|
| 1. CN-141 CIENCIAS NATURALES | 4.0  | 3      | 2   | 5 | Ninguno |

**Naturaleza:** Curso teórico-práctico.

**Objetivo general:** Brindar conocimientos, en forma panorámica, de las distintas disciplinas científico-naturales.

**Contenido:** Presenta en forma panorámica las distintas disciplinas científico naturales, tales como la geología, la biología, la física y la química.

**Descripción:** Ciencias Naturales, concepto y clasificación. La Tierra en el universo. Formación de la tierra. Dinámica endógena y exógena. Origen de la vida. Evolución del hombre y de las especies. El medio ambiente y la conservación ambiental. Materia y energía. Fundamentos de la física moderna. Importancia del microcosmos. La estructura química de los elementos.

**Ambiente:** aula y laboratorio.

|                       |     |   |   |   |         |
|-----------------------|-----|---|---|---|---------|
| 2. FI-141 FILOSOFÍA I | 4.0 | 3 | 2 | 5 | Ninguno |
|-----------------------|-----|---|---|---|---------|

**Naturaleza:** curso teórico-práctico.

**Objetivo general:** Proporcionar conocimientos que promuevan la reflexión crítica y racional sobre los principales problemas filosóficos.

**Descripción:** Filosofía concepto, objeto de estudio, importancia y ubicación de la filosofía, problemas fundamentales de la filosofía. Las concepciones filosóficas del mundo. El desarrollo de la filosofía en el mundo. El materialismo dialéctico e histórico. Teoría científica del conocimiento. Corrientes filosóficas contemporáneas. Categorías filosóficas. La filosofía y las formas de conciencia social.

**Ambiente:** aula.

|   |
|---|
| 3. LE-141 TALLER DE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN I |
|---|

4.0 3 2 5 Ninguno

**Naturaleza:** curso teórico-práctico.

**Objetivo general:** Brindar conocimientos fundamentales sobre la naturaleza, funciones y dinámica de la comunicación y el lenguaje.

**Descripción:** La comunicación: proceso, elementos, medios, funciones y principios. Funciones del lenguaje. Normativa ortográfica: silabeo, tildación y puntuación. Producción de textos.

**Ambiente:** aula.

4. MA-141 MATEMÁTICA I 4.0 3 2 5 Ninguno

**Naturaleza:** curso teórico-práctico.

**Objetivo general:** Impartir conocimientos generales relacionados a nociones de lógica y conjuntos.

**Descripción:** La matemática en la cultura actual. Nociones básicas de lógica, proposiciones simples y compuestas, álgebra de proposiciones, inferencia lógica. Introducción a la teoría de conjuntos, operaciones entre conjuntos y cardinalidad. Sistema de números reales, relaciones, funciones. Ecuaciones e inecuaciones.

**Ambiente:** aula.

5. MD-141 MÉTODOS Y TÉCNICAS DE ESTUDIO Y APRENDIZAJE 3.0 2 2 4 Ninguno

**Naturaleza:** curso teórico-práctico.

**Objetivo general:** Capacitar a los estudiantes en el uso de conceptos, métodos y técnicas de trabajo intelectual.

**Descripción:** La universidad y sus objetivos académico-profesionales. El trabajo intelectual. El conocimiento científico y el método científico. El aprendizaje, leyes, factores, métodos y técnicas del aprendizaje. El estudio. Condiciones básicas del estudio. Instrumentos, materiales y herramientas mentales de estudio. El olvido y fatiga mental. La toma de apuntes de clase. Técnicas fundamentales de estudio: lectura, fichaje y elaboración de monografías. Los ordenadores y técnicas de información en el sistema virtual. Talleres de elaboración de monografías, informes, artículos científicos y ensayo.

**Ambiente:** aula.

6. PS-141 PSICOLOGÍA GENERAL Y DEL DESARROLLO 3.0 2 2 4 Ninguno

**Naturaleza:** curso teórico-práctico.

**Objetivo general:** Dotar de conocimientos sobre los procesos psíquicos, la conciencia y la personalidad.

**Descripción:** Psicología científica, objeto, métodos, ramas y escuelas. Bases biológicas, ambientales y socioculturales de la conducta. Procesos psíquicos: cognoscitivos, afectivos, volitivos. La inteligencia global, múltiple y emocional. La conciencia y el inconsciente. La personalidad. Desarrollo psicológico del hombre desde la etapa prenatal hasta la etapa del adulto mayor.

**Ambiente:** aula.

7. IN-141 INGLÉS INSTRUMENTAL I 2.0 1 2 3 Ninguno

**Naturaleza:** curso teórico-práctico.

**Objetivo general:** Lograr competencia comunicacional básica en el idioma inglés.

**Descripción:** Usodel método HEADWAY, desarrollode las 12 unidades del texto HEADSTART integral (comprender, hablar, leer y escribir), introducción a la lectura de textos de especialidad con estructuras lingüísticas simples.

**Ambiente:** aula.

**8. QE-141 QUECHUA INSTRUMENTAL I 2.0 1 2 3 Ninguno**

**Naturaleza:** curso teórico-práctico.

**Objetivo general:** Lograr competencia comunicacional básica en el idioma quechua.

**Descripción:** Particularidades lingüísticas del quechua: estructura nominal. Ejercicios articulatorios de adaptación. Ejercicios fonéticos de difícil pronunciación. Iniciación articulatoria de la expresión oral. Vocabulario: cuerpo humano, la familia, objetos y utensilios, compra-venta, alimentación, adjetivos numerales, aseo y limpieza. Introducción de la escritura y lectura. Ortografía. Comunicación elemental oral y escrita.

**Ambiente:** aula.

**9. FI-142 FILOSOFÍA II 4.0 3 2 5 FI-141**

**Naturaleza:** curso teórico-práctico.

**Objetivo general:** Impartir conocimientos sobre las leyes de desarrollo de la sociedad.

**Descripción:** Problemas globales de la filosofía: epistemología, gnoseología, axiología, teleología, ética, estética. Filosofía de la educación. Filosofía política. Filosofía de la historia. Antropología filosófica.

**Ambiente:** aula.

**10. LE-142 TALLER DE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN II 4.0 3 2 5 LE-141**

**Naturaleza:** curso teórico-práctico.

**Objetivo general:** Dotar de conocimientos necesarios y actualizados para un correcto manejo de la lengua a nivel oral y escrito.

**Descripción:** Elocución y conversación. Lectura comprensiva. El texto escrito: propiedades y géneros textuales. Ortografía de la letra. La redacción textual: contextualización y coherencia, procedimientos de cohesión. El vocabulario, selección de palabras y el uso del diccionario. Producción de textos periodísticos, científicos y narrativos. Taller de corrección gramatical de textos.

**Ambiente:** aula.

**11. MA-142 MATEMÁTICA II 4.0 3 2 5 MA-141**

**Naturaleza:** curso teórico-práctico.

**Objetivo general:** Impartir conocimientos de carácter general sobre sistemas de numeración, reglas porcentuales y sistemas de coordenadas.

**Descripción:** Sistema de numeración, razones y proporciones, magnitudes proporcionales. Regla de tres, porcentajes, regla de interés, sumatoria, análisis combinatoria, elementos de geometría plana y del espacio. Sistema de coordenadas cartesianas, recta, circunferencia. Parábola.

**Ambiente:** aula.

**12. PS-142 PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE 3.0 2 2 4 PS-141**

**Naturaleza:** curso teórico-práctico.

**Objetivo general:** Brindar conocimientos sobre el objeto, la naturaleza, principios y teorías del aprendizaje y su aplicación en la educación.

**Descripción:** El objeto de la psicología del aprendizaje. La naturaleza del aprendizaje. Principios del aprendizaje. La teoría reflexológica, conductista, neoconductista, Gestalt cognitiva del aprendizaje. Aplicaciones de la psicología del aprendizaje a la educación.  
**Ambiente:** aula.

**13. CS-142 CIENCIAS SOCIALES 3.0 2 2 4 Ninguno**

**Naturaleza:** curso teórico-práctico.

**Objetivo general:** Impartir conocimientos sobre las leyes del desarrollo de la sociedad a través de la historia, su realidad económica, social y política.

**Descripción:** La ciencia, concepto. Clasificación. Estudio de las leyes generales del desarrollo de la sociedad: ser social, existencia social, modo de producción. Desarrollo de los procesos históricos mundiales desde la antigüedad hasta la actualidad. Desarrollo y crisis del socialismo. Realidad nacional: realidad económica, social y política actual. Identidad e interculturalidad: xenofobia, racismo, exclusión social, educación y cultura de paz. Realidad internacional: globalización, luchas étnicas en el mundo. La artificialización y la hiperartificialización del mundo. Desarrollo humano y doctrinas sociales contemporáneas.

**Ambiente:** aula.

**14. PE-142 PEDAGOGÍA I 4.0 3 2 5 Ninguno**

**Naturaleza:** curso teórico-práctico.

**Objetivo general:** conocer y analizar el concepto de estudio, principios, métodos y ciencias auxiliares de la pedagogía general.

**Descripción:** La educación como hecho social. Educación y desarrollo. El conocimiento y la educación. Categorías básicas de la educación. La pedagogía como disciplina científica: objeto de estudio, leyes, principios y ramas. Deslinde epistemológico de la pedagogía. La pedagogía y las ciencias de la educación. La pedagogía como paradigma y el valor de educar. Métodos de la pedagogía.

**Ambiente:** aula.

**15. IN-142 INGLÉS INSTRUMENTAL II 2.0 1 2 3 IN-141**

**Naturaleza:** curso teórico-práctico.

**Objetivo general:** Comprender, hablar, leer y escribir en un nivel básico del idioma inglés.

**Descripción:** Utiliza el método HEADWAY ELEMENTARY. Enseñanza sistemática de vocabulario y gramática elemental. Se desarrollan habilidades integradas para la comprensión y producción de textos orales y escritos.

**Ambiente:** aula.

**16. QE-142 QUECHUA INSTRUMENTAL II 2.0 1 2 3 QE-141**

**Naturaleza:** curso teórico-práctico.

**Objetivo general:** Lograr competencia comunicacional básica en el idioma quechua.

**Descripción:** Estudio sistemático de la lengua quechua. Comunicación básica de especialidad. Vocabulario: plantas y granos, animales, vestimenta, colores, enfermedades, instrumentos de trabajo. Verbos y adverbios. Ejercicios de construcción oral y escrita dentro de los modelos sintácticos quechuas. Ortografía.

**Ambiente:** aula.

**17. PE-241 PEDAGOGÍA II 4.0 3 2 5 PE-142**

**Naturaleza:** curso teórico-práctico.

**Objetivo general:** Analizar y explicar críticamente las corrientes pedagógicas contemporáneas a través de la historia, comparando las características y valores de su contenido.

**Descripción:** Evolución histórica de la sociedad y la pedagogía. Fundamentos filosóficos y teóricos de la pedagogía. Teleología. Pedagogía contemporánea y sus aportes. Pedagogía comparada: general y latinoamericana. Pedagogía y el desarrollo humano. Retos y desafíos de la educación. Tendencias actuales de la pedagogía. Enfoques del desarrollo y el rol de la pedagogía. La educación para el tercer milenio.

**Ambiente:** aula.

**18. PE-245 PLANIFICACIÓN CURRICULAR 4.0 3 2 5 Ninguno**

**Naturaleza:** curso teórico-práctico.

**Objetivo general:** Conocer los fundamentos científicos del currículo, de la diversificación curricular y la programación a largo y corto plazo.

**Descripción:** Fundamentos científicos del currículo. Características, funciones e instrumentos curriculares. La planificación educativa: niveles de concreción curricular. Diagnóstico previo del entorno y los sujetos de la educación. Diversificación curricular en los diferentes niveles de concreción. Práctica pedagógica a través de la programación de largo y corto plazo. El proyecto educativo Institucional, el proyecto curricular de la institución educativa, el plan anual de trabajo. Funciones, elementos y procesos de elaboración de proyectos y planes.

**Ambiente:** aula.

**19. LE-241 COMUNICACIÓN EDUCACIONAL 3.0 2 2 4 LE-142**

**Naturaleza:** curso teórico-práctico.

**Objetivo general:** Manejar los instrumentos de comunicación individual y grupal con corrección, coherencia, claridad y propiedad idiomáticas.

**Descripción:** Bases psicopedagógicas del proceso de la comunicación. La comunicación como interacción social. Niveles de comunicación educativa. Realidad lingüística y comunicación educativa. Comunicación y persuasión. Enfoques cognoscitivos de la comunicación. Factores expresivos. Formas básicas de la comunicación oral en el aula, género informativo, género oratorio, comunicación en grupos.

**Ambiente:** aula.

**20. DI-241 DIDÁCTICA GENERAL 3.0 2 2 4 Ninguno**

**Naturaleza:** curso teórico-práctico.

**Objetivo general:** Brindar conocimientos sobre didáctica y diversos métodos de enseñanza-aprendizaje y su aplicación en la educación.

**Descripción:** Conceptos generales de la didáctica y la metodología, evolución e importancia. Método lógico, científico y pedagógico. Método pedagógico: fundamentos, características y principios. Métodos lógicos. Métodos activos individualizados. Métodos activos colectivizados. Otros sistemas didácticos. Procedimientos. Formas. Modos didácticos. Técnicas y estrategias. Dinámica de la dirección del aprendizaje. Sesión de aprendizaje.

**Ambiente:** aula.

**21. PE-247 EDUCACIÓN MUSICAL 4.0 3 2 5 Ninguno**

**Naturaleza:** curso teórico-práctico.

**Objetivo general:** Fundamentar, programar, ejecutar y evaluar un programa integral de educación musical dirigido a menores de seis años.

**Descripción:** Conceptos básicos. Importancia de la educación musical en la formación integral del niño y niña de la región andina, nacional y universal. Bases psicológicas de la educación musical. Análisis de la música y sus elementos básicos; el ritmo, la melodía y la armonía. Las áreas básicas (educación vocal, educación del oído, educación rítmica y expresión corporal).

**Ambiente:** aula.

**22. PE-243 GESTIÓN EDUCATIVA 4.0 3 2 5 Ninguno**

**Naturaleza:** curso teórico-práctico.

**Objetivos general:** Introducir innovaciones tecnológicas en la organización, difusión y gestión de la información administrativa y pedagógica de una institución educativa. Favorecer el trabajo en equipo del profesorado de la institución educativa. Facilitar el uso de las TIC en el ámbito de la comunidad educativa (profesorado, alumnado, padres/madres, etc.). Profundizar en el papel de la comunidad como motor de transformación educativa.

**Descripción:** Conceptos básicos de gestión educativa o pedagógica. Los pilares de la educación. Supervisión, monitoreo y evaluación educativa. Instrumentos de gestión educativa. Director o directora en la gestión educativa. Gestión pedagógica y gestión administrativa. Los procesos de corresponsabilidad educativa. Gestión participativa para el desarrollo social: políticas saludables, ambientes saludables, servicios y estilos de vida saludables en la institución educativa. Políticas de planificación, uso y rentabilización de equipamientos e infraestructuras educativas.

**Ambiente:** aula.

**23. PE-249 ARTES PLÁSTICAS 4.0 3 2 5 Ninguno**

**Naturaleza:** curso teórico-práctico.

**Objetivo general:** Conocer y aplicar los principios básicos que toda actividad artística exige y los elementos técnico-metodológicos de las artes plásticas.

**Descripción:** Conceptos básicos de las artes plásticas. Desarrollo de habilidades y destrezas físicas e intelectuales en base a la práctica de nuevas técnicas básicas y la apreciación estética de obras artísticas.

**Ambiente:** aula e instituciones educativas.

**24. LI-251 METODOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL I 4.0 3 2 5 Ninguno**

**Naturaleza:** curso teórico-práctico.

**Objetivo general:** Aplicar la educación intercultural bilingüe en las instituciones educativas de habla vernácula.

**Descripción:** Fundamentos teóricos de la educación intercultural bilingüe (EIB). Modelos de EIB o EBI. Principios de la EIB temprana. Didáctica de la EIB temprana. Estrategias metodológicas de personal social en L1 y L2. Estrategias de corto plazo. Metodología del trabajo escolar EBI con padres y comunidad. Estrategias de recolección de la literatura oral-quechua.

**Ambiente:** aula y centros educativos rurales.

**25. LE-242 TALLER DE REDACCIÓN 3.0 1 4 5 LE-241**

**Naturaleza:** curso teórico-práctico.

**Objetivo general:** Redactar documentos administrativos y otros textos.

**Descripción:** El texto. Etapas de redacción. El esquema y producción de textos. El párrafo: unidad de construcción textual. Las ideas y conexión lógico-textual. Tipos y especies de textos. La redacción administrativa. Redacción científica.



**Ambiente:** aula.

**26. PE-242 ESTADÍSTICA APLICADA A LA EDUCACIÓN**

**3.0 2 2 4 MA-142**

**Naturaleza:** curso teórico-práctico.

**Objetivo general:** Impartir conocimientos sobre la estadística aplicada a la administración, supervisión, rendimiento escolar e investigación educativa.

**Descripción:** Estadística, nociones básicas, cuadros y gráficos estadísticos, medidas de tendencia central, estadística aplicada a la administración, rendimiento escolar e investigación educativa.

**Ambiente:** aula.

**27. PE-244 ESCUELA Y COMUNIDAD**

**4.0 3 2 5 Ninguno**

**Naturaleza:** curso teórico-práctico.

**Objetivo general:** Fomentar el espíritu de cuerpo por medio del trabajo colectivo y la interacción escuela y comunidad.

**Descripción:** Misión de la escuela en la comunidad. Educación y familia. Estudio de las características de la familia ayacuchana. Las relaciones generacionales: padres, hijos y comunidad. Trabajo comunal. La comunidad educativa. Participación de la comunidad en la escuela Técnicas de trabajo con padres de familia. Acciones de proyección social.

**Ambiente:** aula y organizaciones comunales.

**28. PE-248 DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO**

**4.0 3 2 5 Ninguno**

**Naturaleza:** curso teórico-práctico.

**Objetivo general:** Proporcionar las bases teóricas, técnicas y científicas necesarias para que el estudiante brinde una orientación práctica y objetiva en la tarea de educar al niño menor de seis años.

**Descripción:** Desarrollo biopsicomotor del niño y niña de 0 a 5 años. Desarrollo de la motricidad. Desarrollo afectivo. Desarrollo de la sexualidad. Desarrollo del lenguaje y la inteligencia. Desarrollo de la personalidad. Desarrollo socio emocional. El juego y el aprendizaje.

**Ambiente:** aula.

**29. PE-250 PLANIFICACIÓN CURRICULAR EN EDUCACIÓN INICIAL**

**4.0 3 2 5 PE-245**

**Naturaleza:** curso teórico-práctico.

**Objetivo general:** Estimular en el futuro docente, la capacidad reflexiva de la producción pedagógica a través del análisis de los diversos modelos didácticos.

**Descripción:** Fundamentos de la metodología del proceso de enseñanza-aprendizaje. Funciones y características del nivel de escolaridad inicial. El proceso de diversificación curricular a nivel de aula. Programación anual, programación a corto plazo. Las unidades didácticas. Elaboración de las unidades didácticas: unidad de aprendizaje, proyecto de aprendizaje, módulo básico de aprendizaje, etc.

**Ambiente:** aula.

**30. PE-246 DANZAS FOLKLÓRICAS**

**4.0 3 2 5 PE-247**

**Naturaleza:** curso teórico-práctico.

**Objetivo general:** Afirmar en el estudiante la experiencia musical a través de la expresión corporal y la danza; investigando formas de movimientos corporales.

**Descripción:** Marco conceptual del folklore; manifestaciones del folklore, costumbres y fiestas tradicionales. Danzas típicas regionales y universales.

**Ambiente:** aulas y lozas deportivas.

**31. PE-252 DISEÑO GRÁFICO Y DIAGRAMACIÓN**

4.0 3 2 5 PE-249

**Naturaleza:** curso teórico-práctico.

**Objetivo general:** Mejorar el trabajo del futuro docente a través actividades gráficas y la diagramación.

**Descripción:** La importancia del papel como elemento más importante de esta actividad, también el conocimiento de la función que desempeña el diseño, la utilización de los materiales e insumos, el dibujo y sus recursos. Comprende diseño artesanal e industrial. Arte publicitario (trípticos, folletos, pancartas, carteles, etc.). Dibujo lineal. Técnicas del dibujo y manejo de programas de diseño por computadora. Técnicas de enseñanza de serigrafía.

**Ambiente:** aula y Laboratorio de Cómputo.

**32. LI-252 METODOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL II**

4.0 3 2 5 LI-251

**Naturaleza:** curso teórico-práctico.

**Objetivo general:** Aplicar las estrategias metodológicas de las matemáticas en L1 y L2 en la EIB temprana.

**Descripción:** Las lenguas en el tratamiento matemático y de las ciencias naturales. Matemática y cultura andina. La etnomatemática, etnomedicina, etnociencia, etc. en la EIB. El lenguaje matemático. Estrategias metodológicas para el aprendizaje de Lógico Matemática en la EIB. El vocabulario de la etnomatemática andina. Estrategias metodológicas EIB para el aprendizaje de Ciencia y Ambiente. La naturaleza y la alimentación. Mitos alimenticios Conocimiento y uso de tecnologías nativas. Investigación etnomatemática.

**Ambiente:** aula.

**33. PE-343 EVALUACIÓN EDUCATIVA**

3.0 2 2 4 Ninguno

**Naturaleza:** curso teórico-práctico.

**Objetivo general:** Desarrollo de la capacidad reflexiva y creativa de los alumnos para resolver problemas evaluativos.

**Descripción:** Conceptos básicos, principios, características, objetivos y funciones de la evaluación. La evaluación y los procesos de enseñanza y aprendizaje; fases y tipos de evaluación. La metodología de la evaluación en educación inicial. Clases y tipos de evaluación. Técnicas e instrumentos de evaluación. Secuencia del proceso evaluativo. La supervisión y seguimiento: propósitos, principios y plan de supervisión.

**Ambiente:** aula.

**34. PE-345 SEMINARIO DE LA EDUCACIÓN PERUANA**

3.0 1 4 5 Ninguno

**Naturaleza:** curso teórico-práctico

**Objetivo general:** Analizar la problemática educativa peruana, sus causas, consecuencias y propuesta de alternativas.

**Descripción:** Análisis de la problemática educativa actual. Relación e implicancias de la situación económica, política y social con la educación nacional. Dificultades, potencialidades y retos de la profesión de la enseñanza. Situación actual y perspectivas de la formación docente.

**Ambiente:** aula.

**35. PE-347 ESTIMULACIÓN TEMPRANA INTEGRAL**

4.0 3 2 5 PE-248

**Naturaleza:** curso teórico-práctico.

**Objetivo general:** proporcionar al estudiante información básica para el trabajo pedagógico con niños menores de tres años y el rol que cumplen los padres de familia en la educación de sus hijos.

**Descripción:** Bases teóricas de la estimulación temprana. Antecedentes e ideologías. El rol que desempeñan los padres de familia en la educación de sus hijos. Describir y evaluar las características del niño menor de tres años. Diseñar y aplicar programas de estimulación temprana.

**Ambiente:** aula e instituciones educativas.

**36. PE-349 TALLER DE MATERIALES EDUCATIVOS EN EDUCACIÓN INICIAL**

4.0 2 4 6 Ninguno

**Naturaleza:** curso teórico-práctico.

**Objetivo general:** Capacitar al futuro docente en las pautas metodológicas para la selección, elaboración y uso adecuado de materiales educativos en Educación Inicial.

**Descripción:** Conceptos básicos sobre materiales educativos. Necesidad e importancia de los materiales educativos en el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje. Identificación y aplicación de las pautas metodológicas para la selección y elaboración de materiales educativos pertinentes a la realidad socioeconómica. Identificación y aplicación de los materiales educativos para las acciones de estimulación temprana y aprestamiento en los CEI y programas alternativos. Organización e implementación de los sectores de trabajo de los centros y programas para el aprendizaje de los niños. Elaboración de materiales educativos con recursos propios de la comunidad y material reciclable.

**Ambiente:** aula e instituciones educativas.

**37. EN-351 SALUD PREVENTIVA Y NUTRICIÓN INFANTIL**

4.0 3 2 5 Ninguno

**Naturaleza:** curso teórico-práctico.

**Objetivo general:** Desarrollar acciones que prevengan y protejan la salud infantil desde la instancia educativa, en coordinación con los padres de familia y comunidad.

**Descripción:** Nociones de anatomía, los campos básicos de la salud física, mental y social. Prevención y control del niño sano. Higiene y saneamiento ambiental. Enfermedades que afectan a los niños. Las vacunas. Importancia de la atención médica. Organización de un botiquín escolar. Atención de los primeros auxilios y alimentación para la salud.

**Ambiente:** aula y laboratorio de enfermería.

**38. PE-341 TALLER DE PRODUCCIÓN MUSICAL**

4.0 3 2 5 PE-246

**Naturaleza:** curso teórico-práctico.

**Objetivo general:** Lograr en los estudiantes la producción de instrumentos musicales en Educación Inicial y su ejecución, para enriquecer la experiencia rítmica.

**Descripción:** Conceptos básicos. Instrumentos de viento más usados: antara, quena, flauta, trompeta, silbato; instrumentos modernos para la formación de la banda rítmica. Creación de instrumentos musicales utilizando los recursos de la propia comunidad y material recuperable.

**Ambiente:** aula y salón de música.

**39. PE-353 JUGUETERÍA 4.0 3 2 5 PE-252**

**Naturaleza:** cursoteórico-práctico.

**Objetivo general:** Proporcionar conocimientos básicos sobre materias primas y diversas técnicas industriales que facilitarán a los futuros docentes en la selección, preparación y elaboración de trabajos de juguetería.

**Descripción:** Conceptos básicos sobre pequeña industria en juguetería, artesanía, así como elaboración de material motivador para ser usados en el proceso de enseñanza-aprendizaje en el nivel de Educación Inicial.

**Ambiente:** aula

**40. LI-351 METODOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL III 4.0 3 2 5 LI-252**

**Naturaleza:** curso teórico-práctico,

**Objetivo general:** Manejar estrategias metodológicas para el aprendizaje de L1 y L2 en la EIB.

**Descripción:** Tratamiento de lenguas: L1 y L2 en la EIB. Aprendizaje de la lengua materna. Aprendizaje de la segunda lengua. Transferencia cognitiva y gráfica a la segunda lengua. Interculturalidad en el aula. Estrategias para el aprendizaje de Comunicación Integral. Metodologías para el aprendizaje de lectura y escritura en L1 y L2. El aula y la comunidad letradas en la EIB.

**Ambiente:** aula.

**41. MD-342 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y PEDAGÓGICA 4.0 3 2 5 MD-141**

**Naturaleza:** curso teórico-práctico.

**Objetivo general:** Propiciar el análisis del conocimiento: sus elementos y significado, análisis del conocimiento científico, ciencia; conceptos, elementos, clases.

**Descripción:** La investigación científica. Concepto. Paradigmas epistemológicos contemporáneos, tipos y niveles de investigación. La investigación pedagógica; conceptos, clases y niveles. Historia y áreas de investigación pedagógica. Paradigmas metodológicos de la investigación pedagógica.

**Ambiente:** aula.

**42. PE-342 ESTRATEGIA DIDÁCTICA EN CIENCIA Y AMBIENTE 4.0 3 2 5 DI-241**

**Naturaleza:** curso teórico-práctico.

**Objetivo general:** Proporcionar al futuro docente diversas pautas científicas y técnico pedagógico para el aprendizaje científico en el nivel inicial.

**Descripción:** Comprende las ciencias naturales y su metodología de enseñanza aprendizaje. Las ciencias naturales y los materiales educativos de estimulación y aprestamiento. Diseño de experiencias de aprendizaje y desarrollo de actividades significativas para actuar inteligentemente en la solución de problemas de medio ambiente. Las Ciencias Naturales y la evaluación educativa en los niños de educación inicial.

**Ambiente:** aula e instituciones educativas.

**43. PE-344 METODOLOGÍA DE COMUNICACIÓN INTEGRAL EN EDUCACIÓN INICIAL 4.0 3 2 5 LE-241**

**Naturaleza:** curso teórico-práctico.

**Objetivo general:** Desarrollar en el futuro profesional, los fundamentos teóricos, científicos del desarrollo del lenguaje y la comunicación del niño menor de seis años.



identidad y autoestima positivas. Autoestima y autonomía. Conceptos básicos sobre liderazgo. Clases, características y estilos de liderazgo. Principios básicos de liderazgo.  
**Ambiente:** aula

**48. PP-441 PRÁCTICA PREPROFESIONAL DIRIGIDA DE OBSERVACIÓN, PLANEAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN**

**3.0 2 2 4 PE-241**

**Naturaleza:** curso teórico-práctico.

**Objetivo general:** Planificar, identificar y elaborar los documentos normativos, administrativos y técnico-pedagógicos del centro educativo.

**Descripción.** Fundamentos teóricos de la práctica preprofesional docente. Observación del proceso enseñanza-aprendizaje y de la administración. Taller de planificación, ejecución y evaluación de las acciones educativas: dirección de aprendizaje y administración. Taller de práctica simulada de la dirección de aprendizaje, observación y administración.

**Ambiente:** Aula y centro educativo.

**49. LT-447 LITERATURA INFANTIL Y COMPRENSIÓN DE TEXTOS**

**3.0 2 2 4 Ninguno**

**Naturaleza:** curso teórico-práctico.

**Objetivo general:** Brindar nociones de literatura infantil y proporcionar estrategias metodológicas de comprensión lectora.

**Descripción:** Principios básicos sobre el arte y la literatura infantil. Historia de la literatura infantil universal y peruana. Bases, funciones, delimitaciones y manifestaciones. Literatura infantil clásica. Metodología de la enseñanza del cuento, poesía y teatro. Lectura, comprensión y producción de textos de literatura infantil. Metacognición: punto de ignición del lector estratégico. Destrezas metacognitivas en la comprensión de la lectura de textos literarios infantiles. Promoción de la lectura

**Ambiente:** aula.

**50. PE-441 ESTRATEGIA DIDÁCTICA DE PERSONAL SOCIAL**

**4.0 3 2 5 DI-241**

**Naturaleza:** curso teórico-práctico.

**Objetivo general:** Construir estrategias didácticas para el aprendizaje y enseñanza del área de Personal Social en los jardines de niños.

**Descripción:** Conceptos básicos sobre estrategia y didáctica. Estrategias para atender las necesidades básicas de cuidado y protección de niñas y niños. El diseño curricular y estrategias para desarrollar los aspectos de las niñas y niños: relación consigo mismo, relación con el medio natural y social. Socialización y manejo de la afectividad. Metodología para el tratamiento perceptivo, orgánico-motriz y socio-motriz. Estrategias para el aprendizaje del ambiente natural y la intervención del hombre en el ambiente.

**Ambiente:** aula.

**51. PE-443 DESARROLLO DE LA EXPRESION ARTISTICA**

**3.0 2 2 4 Ninguno**

**Naturaleza:** curso teórico-práctico.

**Objetivo general:** Formar en el futuro docente el manejo de estrategias que estimule al niño y a la niña en el desarrollo de la capacidad artística y de su pensamiento a nivel representativo así como para el desarrollo de la actitud y habilidades creativas.

**Descripción:** Conceptos básicos. Diseño, elaboración de libretos y manejo de títeres, juegos dramáticos, mimo, dibujo, pintura infantil y maquillaje artístico.

**Ambiente:** aula e instituciones educativas.

**52. PE-447 ÉTICA DOCENTE Y TUTORÍA**

**4.0 3 2 5 Ninguno**

**Naturaleza:** curso teórico-práctico.

**Objetivo general:** Brindar las bases para lograr la ética personal y profesional.

**Descripción:** Conceptos básicos de ética, moral, tutoría, etc. Deber universal y racionalidad moral. Modernización y mal desarrollo. Los deberes del hombre. La moralidad de la conducta humana. Normas éticas del quehacer pedagógico. Fundamentos filosóficos, científicos y pedagógicos de la ética profesional. El maestro y la sociedad. Comunicación, participación y toma de decisiones. Tutoría educativa.

**Ambiente:** aula.

**53. PS-445 TERAPIA DE PROBLEMAS INFANTILES**

**3.0 2 2 4 Ninguno**

**Naturaleza:** curso teórico-práctico.

**Objetivo General:** Construir estrategias de detección y tratamiento de problemas infantiles en el aspecto de la dicción, la conducta y el pensamiento.

**Descripción:** Diagnóstico, detección y tratamiento de los problemas comunicativos (dislalia, dislexia, ecolalia, coprolalia, gangueo, tartajeo, tartamudez, interferencias, etc.), de aprendizaje (retardados, desconcentrados, etc.), de conducta (hiperactivos, agresivos, etc.) de los niños y niñas.

**Ambiente:** aula, clínica.

**54. AC-445 TALLER DE TEATRO INFANTIL**

**2.0 1 2 3 Ninguno**

**Naturaleza:** curso teórico-práctico.

**Objetivo general:** Promocionar el conocimiento del drama creativo y del teatro, enfocando el valor formativo de las experiencias dramáticas creativas con niños pequeños, en el sentido que estas actividades deben conducirse adecuadamente.

**Descripción:** El arte del drama creativo y el teatro; el drama creativo en acción con la evaluación en el drama creativo y en el teatro.

**Ambiente:** aula e instituciones educativas.

**55. AC-447 INFORMÁTICA EDUCATIVA INFANTIL**

**2.0 1 2 3 Ninguno**

**Naturaleza:** curso teórico-práctico.

**Objetivo general:** Adquirir nociones generales sobre informática.

**Descripción:** Conceptos generales de la informática. La computadora, partes, usos, aplicaciones en procesador de textos. Dibujos e impresiones. Juegos educativos.

**Ambiente:** laboratorio de cómputo.

**56. PP-442 PRÁCTICA PREPROFESIONAL DISCONTINUA**

**4.0 0 8 8 PP-441**

**Naturaleza:** curso práctico.

**Objetivo general:** Desarrollar habilidades para la conducción del proceso enseñanza-aprendizaje.

**Descripción:** Planificación, conducción, observación y evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje. Planificación, organización, ejecución y evaluación de las actividades culturales, sociales y deportivas. Elaboración de los principales documentos educativos.

**Ambiente:** centro educativo.

**57. PE-442 PROGRAMAS ESPECIALES EN EDUCACIÓN INICIAL**

**4.0 3 2 5 Ninguno**

**Naturaleza:** curso teórico-práctico.

**Objetivo general:** Conocer los fundamentos teóricos de los programas especiales, sus condiciones de calidad y pertinencia.

**Descripción:** Estructuras organizacionales y de funcionamiento de Programas Especiales en Educación Inicial en diversas realidades del Perú y Latinoamérica. Características, filosofía, perfil y objetivos de los programas especiales con la finalidad de dar direccionalidad a las acciones que se realizan en beneficio del niño menor de seis años en contextos de pobreza socio económica y cultural. Experiencias vivenciales en programas no escolarizados de Educación Inicial.

**Ambiente:** Aulas y programas especiales.

**58. PE-444 METODOLOGÍA DE LÓGICO MATEMÁTICA EN EDUCACIÓN INICIAL**

**4.0 3 2 5 Ninguno**

**Naturaleza:** curso teórico-práctico.

**Objetivo general:** Ofrecer las herramientas necesarias para el análisis, cálculo, medición y estimación de la realidad de su contexto, que facilite la mayor precisión en la comprensión y resolución de problemas y las posibilidades de predicción.

**Descripción:** Bases teóricas del desarrollo lógico matemático en el niño menor de seis años. Didáctica de la matemática según Piaget, Vigostsky, Brunner y otros. Estrategias para el aprendizaje de las estructuras del espacio, tiempo. La geometría, clasificación, seriación y construcción numérica. La medición, la estadística y probabilidades. Diseño de actividades de aprendizaje. Selección, elaboración y uso de materiales educativos pertinentes.

**Ambiente:** aula e instituciones educativas.

**59. PE-446 DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL CON PADRES DE FAMILIA Y COMUNIDAD**

**4.0 3 2 5 Ninguno**

**Naturaleza:** curso teórico-práctico.

**Objetivo general:** Hacer del futuro profesional un investigador de su realidad y promotor del desarrollo comunal.

**Descripción:** La comprensión de la dinámica familiar peruana. Procesos de desarrollo de la comunidad dentro del marco legal, vinculado a los procesos socio-políticos y económico del país. Estrategias de supervivencia como respuesta popular a la crisis. Proyecto de desarrollo integral. Principios, características y objetivo. Técnicas participativas. Uso de medios masivos de comunicación.

**Ambiente:** aula y comunidades urbano marginales y rurales.

**60. PE-448 SEMINARIO DE LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE TEMPRANA**

**3.0 2 2 4 Ninguno**

**Naturaleza:** curso teórico práctico.

**Objetivo general:** Identificar las características generales de la concreción de la interculturalidad, las perspectivas, la contextualización de saberes, y la reconstrucción de la diversidad de prácticas sociales.

**Descripción:** Conceptos básicos de la educación intercultural. Fundamentos teóricos de la EBI. Experiencias y balance de la EBI en el Perú. Uso de lenguas en la EBI Normativa ortográfica de lenguas vernáculas. Necesidad y demanda de le EBI Temprana. Currículo escolar y la atención a la diversidad curricular en EBI. Estrategias metodológicas para el aprendizaje de la lengua materna. Estrategias metodológicas para el aprendizaje del castellano como segunda lengua en poblaciones vernáculas.

**Ambiente:** aula e instituciones educativas.

**61. AG-446 BIOHUERTO**

**3.0 2 2 4 Ninguno**

**Naturaleza:** curso teórico-práctico.

**Objetivo general:** construir herramientas para el manejo de empresas productivas andinas.



**Descripción:** Conceptos básicos sobre el biohuerto en los jardines de niños. Características del biohuerto. Factores intervinientes en la instalación del biohuerto. Herramientas. Preparación de los terrenos de cultivo. Fertilización orgánica y las nutrientes. Manejo de semillas. Labores culturales. Asociación de cultivos. Control fitosanitario.

**Ambiente:** aula, huerta, chacra.

**62. GF-448 ECOLOGÍA 3.0 2 2 4 Ninguno**

**Naturaleza:** curso teórico-práctico

**Objetivo general:** Lograr que los alumnos adquieran una clara conciencia ecológica y que elaboren propuestas innovadoras de modelos educativos, que incluyan aspectos de desarrollo sostenible, en los programas de enseñanza escolar y la comunidad.

**Contenido:** Ecología. Población y comunidad. Flujo de energía en los ecosistemas.- Red trófica y productividad. La biodiversidad y áreas protegidas del Perú. Contaminación ambiental. Estudio de Impacto Ambiental (EIA).

**Ambiente:** aula y trabajo de campo.

**63. PP-541 PRÁCTICA PREPROFESIONAL CONTINUA Y DE ACTIVIDADES 5.0 0 10 10 PP-442**

**Naturaleza:** curso práctico.

**Objetivo general:** Planificar conducir y evaluar el proceso enseñanza-aprendizaje y actividades culturales, sociales y deportivas.

**Descripción:** Planificación, conducción y evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje de su especialidad. Planificación, organización, ejecución y evaluación de las actividades culturales, sociales y deportivas. Elaboración de los materiales educativos y de los principales documentos educativos.

**Ambiente:** centro educativo.

**64. MD-541 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA 4.0 3 2 5 MD-342**

**Naturaleza:** curso teórico práctico.

**Objetivo general:** Familiarizar al futuro profesional a la investigación pedagógica, a las características del objeto de estudio y a la realidad que se investiga.

**Descripción:** Conceptos y características del método científico en la investigación pedagógica. Problema, marco teórico, hipótesis y la operacionalización de las variables. Diseños de investigación pedagógica. Proyecto de tesis.

**Ambiente:** aula.

**65. FS-541 FÍSICA EXPERIMENTAL PARA NIÑOS 3.0 2 2 4 Ninguno**

**Naturaleza:** curso teórico-práctico.

**Objetivo general:** Desarrollar habilidades y destrezas creativas de física experimental en el proceso enseñanza-aprendizaje.

**Descripción:** La experimentación en el aprendizaje de la física. El laboratorio y los materiales. La medición y las magnitudes. Experimentos de mecánica de sólidos y mecánica de fluidos. Experimentos con calor. Experimentos de acústica. Experimentos con electricidad y magnetismo. Experimentos de óptica. El material básico de enseñanza.

**Ambiente:** aula y gabinete de física.

**66. PE-543 JUEGOS Y DINÁMICAS GRUPALES 3.0 2 2 4 Ninguno**

**Naturaleza:** curso teórico-práctico.

**Objetivo general:** Proporcionar herramientas activas para que el futuro docente encare con éxito su ejercicio profesional.

**Descripción:** Conceptos básicos de la dinámica grupal. El grupo, características y principios. Las técnicas de grupo. Dinámica de grupo. Técnicas grupales: seminario, mesa redonda, simposio, panel, foro, estudios de casos, discusión dirigida, desempeño de roles, asamblea, congreso, etc.

**Ambiente:** aula, patio, campo deportivo.

**67. PP-542 PRÁCTICA PREPROFESIONAL INTENSIVA**

**8.0 0 16 16 PP-541**

**Naturaleza:** curso-práctico.

**Objetivo general:** Planificar, conducir y evaluar el proceso educativo en la especialidad y desarrollar actividades de proyección social.

**Descripción:** Planificación, conducción y evaluación permanente del trabajo educativo integral de su área o especialidad en el aula. Planificación, organización, ejecución y evaluación de actividades de proyección social a la comunidad.

**Ambiente:** centro educativo.

**68. MD-542 SEMINARIOTALLER DE INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA**

**4.0 3 2 5 MD-541**

**Naturaleza:** curso teórico-práctico.

**Objetivo general:** Ejecutar los proyectos de tesis y presentarlos para su sustentación.

**Descripción:** Ejecución del proyecto de tesis. Validación del diseño de proyecto de tesis. Elaboración de instrumentos y acopio de información. Recolección de datos. Procesamiento de datos. Análisis e interpretación de resultados. Redacción de la tesis. Presentación de la tesis. Sustentación y defensa de la tesis.

**Ambiente:** aula.

**XI. PATRÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL SÍLABO**

(MEMBRETE DE LA UNSCH)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas

**SILABO DE LA ASIGNATURA (Colocar nombre)**

**1. DATOS ADMINISTRATIVOS**

- 1.1. Asignatura
- 1.2. Sigla
- 1.3. Número de Créditos
- 1.4. Horas semanales
- 1.5. Requisitos
- 1.6. Plan de Estudios
- 1.7. Año Académico
- 1.8. Escuela
- 1.9. Profesor
10. Semestre

**2. SUMILLA** (Se transcribe textualmente del currículo de la Escuela: Sumilla de asignaturas)

**3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS** (Se formulan teniendo en cuenta los aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales)

**4. PROGRAMACIÓN DE LOS CONTENIDOS** (Los temas a consignar deberán estar organizados en unidades o capítulos con denominación específica, de tal manera que en cada unidad o capítulo se considere el número de sesiones a desarrollarse durante las 16 semanas, incluyendo las evaluaciones y los requisitos de aprobación).

**5. RECURSOS METODOLÓGICOS** (Indicar para cada unidad los métodos, las técnicas, los procedimientos y las estrategias a utilizar en el desarrollo de la asignatura).

## **6. BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA**

(Señalar con precisión los libros o textos de consulta, indicando las páginas o capítulos, a fin de que los estudiantes puedan ampliar sus conocimientos. Respetar la ficha bibliográfica.).  
Lugar y fecha.

## **XII. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE LA ENSEÑANZA**

Los docentes universitarios y básicamente los de la Escuela de Formación Profesional de Educación Inicial combinarán, de acuerdo a la naturaleza de cada asignatura, métodos diversos para el aprendizaje activo, participativo, creativo y reflexivo, teniendo como base el método científico pedagógico. En tal razón, atenderán las necesidades de aprendizaje de los estudiantes, utilizando recursos o técnicas didácticas coherentes para cada sesión de aprendizaje.

Por tanto, ubicando en primer plano el método científico (didáctico), podemos mencionar alguno de los métodos y técnicas a utilizar.

### **MÉTODOS:**

Método didáctico  
Método por descubrimiento  
Método de resolución de problemas  
Método crítico y autocrítico  
Método de proyectos  
Método de laboratorios  
Método lúdico o de juegos de enseñanza  
Método computarizado o cibernético  
Método heurístico  
Método Axiomático  
Método textual comunicacional

Estos métodos propiciarán que los estudiantes de la EFPE Inicial superen el mero dominio conceptual de las asignaturas, más por el contrario generen competencias y aptitudes en el aspecto procedimental y actitudinal, teniendo como eje el trabajo en equipo.

## **TÉCNICAS:**

- Técnicas para la exposición de un tema: clase magistral, simposio, panel, mesa redonda, conferencia, seminario.
- Técnica de discusión o debate: debate, foro, torbellino de ideas, investigación-acción.
- Técnicas de estudio problematizado de un tema: seminario de investigación.
- Técnicas de diálogo o entrevista, socio drama, discusión de pequeños grupos.

## **EVALUACIÓN**

La evaluación está considerada como un proceso fundamentalmente educativo, destinado a controlar y asegurar la interiorización de los aprendizajes con calidad.

La Facultad de Ciencias de la Educación, a través de la Escuela de Formación Profesional de Educación Inicial, debe propiciar que la evaluación:

- Apoye el logro de los aprendizajes con claridad.
- Sea integral, flexible, diversificado, formativa, continua, democrática y contextualizada.
- Sea sistemática, objetiva y diferencial.
- Utilice instrumentos diversos como: Intervenciones orales, pruebas escritas de desarrollo, pruebas de ejecución, resolución de problemas, trabajos monográficos, exposición de trabajos, informes diversos, producción de materiales y/o gráficos, otros, etc.
- Use técnicas como la observación, la entrevista, etc.
- Asegure el logro de las competencias en los aspectos conceptual, procedimental actitudinal.

## **XIII. INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES**

La Escuela de Formación Profesional de Educación Inicial para el funcionamiento regular, tanto en lo académico y administrativo, cuenta con los siguientes ambientes e instalaciones.

- 1.- Capacidad instalada de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala, el mismo que sirve como Centro de Prácticas Profesionales y desarrollar Clases Modelo.
- 2.- Una biblioteca especializada.
- 3.- Uso de laboratorio de idiomas de la UNSCH, vía convenio.
- 4.- Los ambientes del Pabellón de la FCE que a continuación se detalla:
  - Aulas O-115; O-116; y O-117 (Primera Planta)
  - Un ambiente para la oficina administrativa (3ra. Planta)
  - Un auditorio con capacidad para 200 personas.

#### XIV. EQUIPOS Y MATERIALES INSTRUCCIONALES

Se requiere la adquisición de los siguientes equipos para la conducción adecuada de los aprendizajes de los estudiantes:

- Data Show
- Lap tops
- Ecrans
- Equipo de computación.

#### XV. PLANADOCENTE

La Escuela de Formación Profesional de Educación Inicial, cuenta con sólo 04 profesores de especialidad adscritos, 01 docente de la especialidad de Psicología que a continuación se indican:

| Apellidos y Nombres               | Condición | Categoría | Régimen | Título | Estudios concluidos Maestría (mención) | Grado    | Estudios concluidos Doctorado (mención) | Grado |
|-----------------------------------|-----------|-----------|---------|--------|--|----------|---|-------|
| TOSCANO SOTOMAYOR, Andrés Roberto | Nombrado  | Asociado  | DE      | X      | Docencia Universitaria                 |          |   |       |
| AYALA ESQUIVEL, Delia             | Nombrado  | Auxiliar  | DE      | X      | Docencia y Gestión Educativa           |          |   |       |
| BEDRILLANA ORÉ, María Jesús       | Nombrada  | Asociada  | DE      | X      |  | Maestría |   |       |
| HUAMANI FERNÁNDEZ, Erasilda       | Nombrada  | Auxiliar  | TC      | X      |  | -.-      | -.-                                     | -.-   |
| CAHUANA CABALLERO, Richard        | Nombrado  | Auxiliar  | TC      | X      | Gestión y Docencia                     |          |   |       |

| Categoría               | GRADO ACADÉMICO |     |          |   |        |   | Nº Total |
|-------------------------|-----------------|-----|----------|---|--------|---|----------|
|                         | Bachiller       |     | Maestría |   | Doctor |   |          |
|                         | Nº              | %   | Nº       | % | Nº     | % |          |
| <b>Principal</b>        | 00              | 00  |          |   |        |   | 00       |
| <b>Asociado</b>         | 02              | 40  |          |   |        |   | 02       |
| <b>Auxiliar</b>         | 03              | 60  |          |   |        |   | 03       |
| <b>Jefe de Práctica</b> | 00              | 00  |          |   |        |   | 00       |
| <b>Total</b>            | 05              | 100 |          |   |        |   | 05       |

1.- TOSCANO SOTOMAYOR, Andrés Roberto ASDE Bach. Cs. Ed. y Lic. Pedagogía Infantil.

2.- AYALA ESQUIVEL, Delia

AUTC Bach. Cs. Ed. y Lic. Pedagogía

Infantil.

3.- BEDRILLANA ORE, María Jesús AUDE Bach. Cs. Ed. y Lic. Pedagogía Infantil.

4.- HUAMANÍ FERNÁNDEZ, ErasildaAUTC Bach. Cs. Ed. y Lic. Educación Inicial.

5.- CAHUANA CABALLERO, Richard AUTC Bach. Psicología. y Lic. Psicólogo.

## XVI. NORMAS DE CONVALIDACIÓN Y EQUIVALENCIA DE ASIGNATURAS

### 16.1. NORMAS DE CONVALIDACIÓN

La convalidación de asignaturas se realiza cuando se produce traslados internos o externos siempre y cuando haya coincidencias del 75% de temas en el contenido de las asignaturas, respetando las normas administrativas de la Universidad.

Los alumnos de planes anteriores al 96 no están obligados a aprobar las asignaturas suprimidas en el presente plan.

### 16.2. NORMAS DE EQUIVALENCIA

La equivalencia de asignaturas se materializa entre dos planes de estudios distintos a petición de parte o de oficio, según sea el caso contemplado en las normas de la Universidad. Para concretar la equivalencia de asignaturas entre el plan de estudios 1996 y el actual será teniendo en cuenta el siguiente cuadro:

**CUADRO DE EQUIVALENCIAS 1996 A 2004**

| PLAN DE ESTUDIOS 1996 |  |      | PLAN DE ESTUDIOS 2004 |  |      |
|-----------------------|--|------|-----------------------|--|------|
| SIGLA                 | Asignaturas                                | Créd | SIGLA                 | Asignaturas                                | Créd |
| MA-121                | Matemática I                               | 4.0  | MA-141                | Matemática I                               | 4.0  |
| LE-123                | Español I                                  | 4.0  | LE-141                | Taller de lenguaje y comunicación I        | 4.0  |
| CN-123                | Ciencias naturales                         | 6.0  | CN-141                | Ciencias naturales                         | 4.0  |
| CS-123                | Ciencias sociales                          | 4.0  | CS-142                | Ciencias sociales                          | 3.0  |
| CS-124                | Ciencias sociales                          | 4.0  |                       |  |      |
| MD-121                | Métodos del Trabajo intelectual            | 3.0  | MD-141                | Métodos y Técnicasde estudio y aprendizaje | 3.0  |
| MA-122                | Matemática II                              | 4.0  | MA-142                | Matemática II                              | 4.0  |
| LE-126                | Español II                                 | 4.0  | LE-142                | Taller de lenguaje y comunicación II       | 4.0  |
| FI-122                | Introducción a la filosofía                | 3.0  | FI-141                | Filosofía I                                | 4.0  |
| PS-122                | Psicología general                         | 4.0  | PS-141                | Psicología general y del desarrollo        | 3.0  |
| PS-221                | Psicología evolutiva                       | 4.0  |                       |  |      |
| PE-221                | Pedagogía general I                        | 4.0  | PE-142                | Pedagogía I                                | 4.0  |
| LE-221                | Español III                                | 2.0  | LE-241                | Comunicación educacional                   | 3.0  |
| PE-222                | Pedagogía general II                       | 4.0  | PE-241                | Pedagogía II                               | 4.0  |
| PS-222                | Psicología del aprendizaje                 | 3.0  | PS-142                | Psicología del aprendizaje                 | 3.0  |
| LE-222                | Español IV                                 | 2.0  | LE-242                | Taller de redacción                        | 3.0  |
| PE-321                | Filosofía de la educación                  | 3.0  | FI-142                | Filosofía II                               | 4.0  |
| MD-321                | Metodología general                        | 3.0  | DI-241                | Didáctica general                          | 3.0  |
| ES-321                | Estadística                                | 3.0  | PE-242                | Estadística aplicada a la educación        | 3.0  |
| PE-322                | Historia de la educación                   | 3.0  |                       | Sin equivalencia                           |      |
| PE-324                | Evaluación educativa                       | 3.0  | PE-343                | Evaluación educativa                       | 3.0  |
| EN-421                | Prevención de la Salud y Primeros Auxilios | 3.0  | EN-351                | Salud preventiva y nutrición infantil      | 4.0  |
| EN-422                | Educaciónpara la salud del niño            | 3.0  |                       |  |      |
| CC-421                | Computación                                | 3.0  | AC-447                | Informática educativa infantil             | 2.0  |

|        |   |     |        |   |     |
|--------|---|-----|--------|---|-----|
| DE-422 | Legislación y administración Educativa                  | 3.0 | PE-243 | Gestión educativa   | 4.0 |
| PE-524 | Gestión educativa empresarial                           | 3.0 |        |   |     |
| PE-422 | Ética docente y orientación del educando                | 3.0 | PE-447 | Ética docente y tutoría   | 4.0 |
| MD-521 | Métodos y técnicas de investigación científica          | 3.0 | MD-342 | Investigación científica y pedagógica   | 4.0 |
| PE-522 | Seminario de la educación peruana                       | 3.0 | PE-345 | Seminario de la educación peruana   | 3.0 |
| MD-522 | Seminario Taller de investigación educativa             | 2.0 | MD-541 | Metodología de la investigación pedagógica  | 4.0 |
| PE-227 | Planificación Curricular en Educación Inicial I         | 3.0 | PE-250 | Planificación Curricular en Educación Inicial   | 4.0 |
| PE-228 | Planificación Curricular en Educación Inicial II        | 3.0 |        |   |     |
| PE-223 | Estimulación temprana                                   | 4.0 | PE-347 | Estimulación temprana integral  | 4.0 |
| PE-225 | Aprestamiento integral I                                | 3.0 | PE-248 | Desarrollo integral del niño  | 4.0 |
| PE-226 | Aprestamiento integral II                               | 3.0 | PE-342 | Estrategia didáctica en ciencia y ambiente  | 4.0 |
| EF-228 | Educación psicomotriz                                   | 3.0 | EF-348 | Educación psicomotriz   | 4.0 |
| AR-222 | Desarrollo de la expresión Artística                    | 3.0 | PE-443 | Desarrollo de la expresión artística  | 4.0 |
| PE-323 | Planificación Curricular en Educación Inicial III       | 3.0 | PE-349 | Taller de materiales educativos en Educación Inicial                                    | 4.0 |
| AR-321 | Educación musical                                       | 3.0 | PE-247 | Educación musical   | 4.0 |
| PE-325 | Estimulación para Lecto-escritura                       | 4.0 | PE-344 | Comunicación integral en Educación Inicial  | 4.0 |
| EF-322 | Educación física  | 2.0 |        | Sin equivalencia  |     |
| PE-326 | Planificación curricular en Educación Inicial IV        | 3.0 |        | Sin equivalencia  |     |
| LT-322 | Literatura infantil                                     | 3.0 | LT-442 | Literatura infantil   | 3.0 |
| PS-322 | Problemas de aprendizaje en Educación Inicial           | 3.0 | PS-445 | Terapia de Problemas Infantiles   | 3.0 |
| PE-421 | Programas especiales en Educación Inicial               | 4.0 | PE-442 | Programas especiales en Educación Inicial   | 4.0 |
| PE-423 | Estimulación Lógico-Matemática                          | 4.0 | PE-444 | Metodología de lógico matemática en Educación Inicial                                   | 4.0 |
| MD-421 | Organización y administración en Educación Inicial      | 4.0 |        | Sin equivalencia  |     |
| MD-422 | Investigación en Educación Inicial                      | 4.0 |        | Sin equivalencia  |     |
| PE-424 | Promoción a la comunidad                                | 3.0 | PE-446 | Diseño y evaluación de proyectos de desarrollo social con padres de familia y comunidad | 4.0 |
| PE-521 | Seminario de la educación Inicial                       | 3.0 | PE-346 | Seminario de la educación inicial   | 4.0 |
| PP-321 | Práctica preprofesional de observación dirigida         | 2.0 | PP-441 | Práctica preprofesional dirigida de observación, planeamiento y administración          | 3.0 |
| PP-322 | Práctica preprofesional de organización y planificación | 2.0 |        |   |     |
| PP-421 | Práctica preprofesional administrativa y de actividades | 3.0 | PP-442 | Práctica preprofesional discontinua   | 4.0 |
| PP-422 | Práctica preprofesional Discontinua                     | 3.0 |        |   |     |
| PP-521 | Práctica preprofesional Continua                        | 5.0 | PP-541 | Práctica preprofesional continua y de actividades                                       | 5.0 |
| PP-522 | Práctica preprofesional Intensiva                       | 6.0 | PP-542 | Práctica preprofesional intensiva   | 8.0 |
| GF-325 | Ecología ambiental                                      | 3.0 | GF-448 | Ecología  | 3.0 |
| FS-521 | Física experimental para niños                          | 3.0 | FS-541 | Física experimental para niños  | 3.0 |
|        | Sin equivalencia  |     | PE-245 | Planificación curricular  | 4.0 |
|        | Sin equivalencia  |     | PE-244 | Escuela y comunidad   | 4.0 |
|        | Sin equivalencia  |     | PE-441 | Estrategia didáctica de Personal Social   | 4.0 |
|        | Sin equivalencia  |     | PE-448 | Seminario de la Educación Intercultural Bilingüe Temprana                               | 4.0 |
|        | Sin equivalencia  |     | MD-542 | Seminario taller de investigación pedagógica  | 4.0 |
|        | Sin equivalencia  |     | PE-249 | Artes plásticas   | 4.0 |
|        | Sin equivalencia  |     | LI-251 | Metodología EBI-I   | 4.0 |
|        | Sin equivalencia  |     | LI-252 | Metodología EBI-II  | 4.0 |
|        | Sin equivalencia  |     | LI-351 | Metodología EBI-III   | 4.0 |
| AC-221 | Manualidades  | 2.0 |        | Sin equivalencia  |     |
| AC-222 | Organización y administración de                        | 2.0 |        | Sin equivalencia  |     |

|        |                                   |     |        |                              |     |
|--------|-----------------------------------|-----|--------|------------------------------|-----|
|        | competenciasdeportivas            |     |        |                              |     |
| AC-223 | Taller de poesía                  | 2.0 |        | Sin equivalencia             |     |
| AC-224 | Taller de cuento                  | 2.0 |        | Sin equivalencia             |     |
| AC-321 | Proyectos agropecuarios           | 2.0 |        | Sin equivalencia             |     |
| AC-322 | Biohuerto                         | 2.0 | AG-446 | Biohuerto                    | 3.0 |
| AC-323 | Taller de arte musical            | 2.0 | PE-341 | Taller de producción musical | 4.0 |
| AC-324 | Curso de taller de teatro         | 2.0 | AC-445 | Taller de teatro infantil    | 2.0 |
| AC-421 | Curso de taller de lectura        | 2.0 |        | Sin equivalencia             |     |
| AC-422 | Diseño gráfico y diagramación     | 2.0 |        | Sin equivalencia             |     |
| AC-423 | Danzas folclóricas                | 2.0 | PE-246 | Danzas folklóricas           | 4.0 |
| AC-424 | Redacción documentaria            | 2.0 |        | Sin equivalencia             |     |
| AC-521 | Técnicas audiovisuales educativas | 2.0 |        | Sin equivalencia             |     |
| AC-522 | Oratoria                          | 2.0 |        | Sin equivalencia             |     |
| AC-523 | Arbitraje deportivo               | 2.0 |        | Sin equivalencia             |     |
|        | Sin equivalencia                  |     | AC-346 | Folklore                     | 2.0 |
|        | Sin equivalencia                  |     | AC-348 | Autoestima y liderazgo       | 2.0 |
| QE-121 | Quechua I                         | 2.0 | QE-141 | Quechua I                    | 2.0 |
| QE-122 | Quechua II                        | 2.0 | QE-142 | Quechua II                   | 2.0 |
| QE-221 | Quechua III                       | 2.0 |        | Sin equivalencia             |     |
| QE-222 | Quechua IV                        | 2.0 |        | Sin equivalencia             |     |

|        |             |     |        |                  |     |
|--------|-------------|-----|--------|------------------|-----|
| QE-121 | Quechua I   | 2.0 | QE-141 | Quechua I        | 2.0 |
| QE-122 | Quechua II  | 2.0 | QE-142 | Quechua II       | 2.0 |
| QE-221 | Quechua III | 2.0 |        | Sin equivalencia |     |
| QE-222 | Quechua IV  | 2.0 |        | Sin equivalencia |     |

## CUADRO DE EQUIVALENCIAS PLAN 2004 Y PLAN 2004 REAJUSTADO

Se convalidan todas las asignaturas con la misma sigla, descripción y créditosincludyendola siguiente tabla:

| PLAN 2004 |  |      | PLAN 2004 REAJUSTADO |   |      |
|-----------|--|------|----------------------|---|------|
| SIGLA     | Asignaturas                                | Créd | SIGLA                | Asignaturas   | Créd |
| QE-121    | Quechua I                                  | 2.0  | QE-141               | Quechua Instrumental I                                    | 2.0  |
| QE-122    | Quechua II                                 | 2.0  | QE-142               | QE-142 Quechua Instrumental II                            | 2.0  |
| PE-344    | Comunicación Integral en Educación Inicial | 4.0  | PE-344               | Metodología de Comunicación Integral en Educación Inicial | 4.0  |
| IN-141    | Inglés I                                   | 2.0  | IN 141               | Inglés Instrumental I                                     | 2.0  |
| IN 142    | Inglés II                                  | 2.0  | IN 142               | Inglés Instrumental II                                    | 2.0  |



## **XVII. REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES**

### **CAPITULO I**

#### **GENERALIDADES**

**Artículo 1º.** El presente Reglamento norma la organización y funcionamiento de la Práctica Pre-profesional Docente que ofrece la Facultad de Ciencias de la Educación.

**Artículo 2º.** La Práctica Preprofesional Docente está destinada a la consolidación teórico-práctica orientada a la calidad y eficiencia de la educación en tanto se garantice el adecuado asesoramiento, promoción y evaluación del proceso educativo en el alumno practicante.

**Artículo 3º.** La Práctica Preprofesional Docente se caracteriza por ser:

- a) Permanente, porque atiende en forma interrumpida.
- b) Integral, porque armoniza las diferentes dimensiones de la persona.
- c) Sistemática, porque comprende una serie de acciones académico-administrativas.
- d) Flexible, porque permite adecuar las acciones educativas a las exigencias de cada realidad.
- e) Motivadora de ideas y acciones, porque impulsa nuevas y mejores formas de enseñanza-aprendizaje.

**Artículo 4º.** La Práctica Preprofesional Docente es parte de la formación de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Educación Inicial.

**Artículo 5º.** La Práctica Preprofesional Docente se centra y abarca en su desarrollo los siguientes aspectos:

- a) A los estudiantes, docentes y padres de familia en una mutua relación de alumnos practicantes, profesores supervisores, directores de instituciones educativas y autoridades de la Facultad de Ciencias de la Educación que coadyuven en la tarea educativa.
- b) La gestión administrativa y pedagógica comprende:
  - El desarrollo de las acciones educativas: pertinencia de los programas curriculares.
  - Estrategias metodológicas de enseñanza – aprendizaje.
  - Medios y materiales educativos y
  - Evaluación educativa.
- c) Las acciones de proyección social hacia la comunidad.
- d) La infraestructura educativa: condiciones, conservación y funcionalidad de las instalaciones, equipos y mobiliario.

**Artículo 6º.** Son fines de la Práctica Preprofesional Docente:

- a. Contribuir a la formación integral del futuro docente, en lo humano, científico y profesional de acuerdo con las necesidades y exigencias de la sociedad.
- b. Promover, estimular y desarrollar la experimentación e investigación educativa en los diferentes niveles educativos.
- c. Fomentar innovaciones permanentes en el campo educativo en función a los avances científico, tecnológicos y pedagógicos para difundir los resultados en el la comunidad local, regional y nacional en el marco de la proyección social.
- d. Desarrollar la capacidad crítica, reflexiva y creativa de los futuros maestros, que les permita desenvolverse eficaz y eficientemente en su profesión, asumiendo el protagonismo y liderazgo en la transformación de la sociedad.
- e. Aplicar en las Prácticas Pre-profesionales los contenidos filosófico, sociológico, dialéctico, pedagógico y didáctico de las asignaturas que va recibiendo a lo largo de su formación en la carrera.
- f. Coadyuvar a una visión integradora y didáctica de los diferentes componentes del proceso educativo.

**Artículo 7º.** Son objetivos de la Práctica Preprofesional Docente:

- a. Capacitar en la planificación, organización, ejecución y evaluación del proceso educativo.
- b. Consolidar en los futuros docentes la formación pedagógica y disciplinar de su respectiva especialidad
- c. Capacitar en el dominio de las estrategias metodológicas activas y la elaboración de los materiales educativos para la conducción eficaz y eficiente del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- d. Orientar en el manejo adecuado respecto al sistema de evaluación.
- e. Permitir la realización de la tarea educativa demostrando la práctica de valores éticos, morales y cívico-patrióticos.
- f. Promover el trabajo coordinado y permanente con los padres de familia.
- g. Posibilitar la elaboración de los documentos de gestión administrativa y pedagógica que se utilizan en el proceso educativo.
- h. Capacitar en la elaboración y manejo de los proyectos educativos innovadores.
- i. Fomentar en los alumnos practicantes la participación dinámica en las diversas actividades de la institución educativa y de la comunidad.
- j. Desarrollar actividades de proyección social a la comunidad.

## CAPITULO II

### **DE LAS SECUENCIAS, REQUISITOS Y EVALUACIÓN**

**Artículo 8°.** La Práctica Preprofesional Docente se desarrolla de acuerdo al Plan de Estudios 2004 de la Facultad de Ciencias de la Educación, según las siglas, nomenclaturas y denominaciones siguientes:

- a) **PP-441** Práctica Preprofesional Dirigida de Observación, Planeamiento y Administración.
- b) **PP-442** Práctica Preprofesional Discontinua.
- c) **PP-541** Práctica Preprofesional Continua y de Actividades y
- d) **PP-542** Práctica Preprofesional Intensiva.

**Artículo 9°.** Los requisitos para desarrollar la Práctica Preprofesional Docente está contemplado en el Plan de Estudios 2004 Reajustado de cada Escuela de Formación Profesional, teniendo en cuenta los siguientes lineamientos:

- a. Son alumnos practicantes quienes hayan cumplido con las exigencias mínimas fijadas en el Plan de Estudios 2004 Reajustado, inscritos y matriculados en ella;
- b. Ningún alumno podrá realizar la Práctica Preprofesional Docente antes y/o paralelamente al desarrollo de las asignaturas consideradas como requisitos.
- c. Los alumnos practicantes, antes del inicio de las Prácticas Pre-profesionales deben conocer y atenerse al presente reglamento.

**Artículo 10°.** Los requisitos de aprobación de la Práctica Preprofesional Docente son contemplados en el sílabo correspondiente a cada secuencia y sus descripciones son de estricto cumplimiento.

**Artículo 11°.** Para aprobar cada secuencia se tendrá en cuenta las siguientes precisiones:

- a) Cumplir con lo prescrito en el sílabo de cada secuencia.
- b) Asistir y cumplir durante el desarrollo de la Práctica Preprofesional en lo que respecta a la:
  - Conducción del proceso de enseñanza- aprendizaje: presentación de los planes de aprendizaje, materiales educativos y planes de trabajo relacionados con la sesión de aprendizaje, la cual debe comprender diversas e innovadoras técnicas didácticas no sólo clase magistral o experimental.
  - Elaboración y manejo de documentos de gestión administrativa: según la descripción de cada secuencia.
  - Conducción de actividades de proyección social: según la descripción de cada secuencia en coordinación con el profesor supervisor, autoridades de la Institución Educativa y el Coordinador de la PPD, de cada Escuela de Formación Profesional.
- c) Los alumnos practicantes deben demostrar puntualidad, responsabilidad y ética profesional. Su incumplimiento será sancionado con la nota mínima de cero (0).

**Artículo 12°.** La evaluación será en forma cuantitativa o numérica de cero (0) a veinte (20). Por su naturaleza las secuencias de la Práctica Pre-profesional Docente no son exonerables.

### CAPÍTULO III

#### **DE LA JORNADA DE TRABAJO DE LA PRÁCTICA PREPROFESIONAL**

**Artículo 13º.** La secuencia PP-441 Práctica Preprofesional Dirigida de Observación, Planeamiento y Administrativa, se desarrollará como asignatura teórico-práctico con cuatro (04) horas a la semana, de acuerdo al Plan de Estudios 2004 Reajustado; distribuidas del siguiente modo:

- a. Aspectos teóricos 02 horas :02 horas
- b. Observación del proceso enseñanza-aprendizaje y de las condiciones pedagógicas del aula y de la institución : 02 horas

**Artículo 14º.** Los alumnos practicantes de la secuencia PP-442 Práctica Preprofesional Discontinua, desarrollarán ocho (08) horas a la semana, distribuidas del siguiente modo:

- a) Conducción del proceso enseñanza-aprendizaje : 04 horas
- b) Elaboración y manejo de documentos de gestión educativa : 02 horas
- c) Actividades de Proyección Social : 02 horas.

**Artículo 15º.** Los alumnos practicantes de la secuencia PP-541 Práctica Preprofesional Continua, desarrollarán diez (10) horas semanales, distribuidas del siguiente modo:

- a) Conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje : 06 horas
- b) Elaboración y manejo de documentos de gestión educativa : 02 horas
- c) Conducción de actividades de proyección social : 02 horas

**Artículo 16º.** Los alumnos practicantes de la secuencia PP-542 Práctica Preprofesional Intensiva, desarrollarán 16 horas semanales, distribuidas del modo siguiente:

- a) Conducción del proceso enseñanza-aprendizaje : 10 horas
- b) Elaboración y manejo de documentos de gestión educativa : 03 horas
- c) Actividades de proyección social : 03 horas.

**Artículo 17º.** Las horas del trabajo educativo desarrolladas por los alumnos practicantes serán registradas en fichas especiales de acuerdo a la naturaleza de las actividades. Una jornada de trabajo semanal es irrecuperable, salvo la reprogramación justificada con autorización de la Coordinación de Práctica Docente y la Dirección de Escuela.

**Artículo 18º.** El alumno practicante al inicio de las prácticas deberá comunicar a la Coordinación de la Práctica el horario establecido para el control y asesoramiento respectivo de acuerdo a la secuencia correspondiente.

## CAPÍTULO IV

### DE LA ORGANIZACIÓN

**Artículo 19°.** Los alumnos practicantes se inscribirán en la Secretaría de cada Escuela de Formación Profesional, previa constatación y aprobación de los Directores de escuela; cuyo acto administrativo permitirá dar por iniciada la Práctica Pre-profesional Docente.

**Artículo 20°.** El Coordinador previa selección de instituciones educativas de prácticas y profesores supervisores realizará la distribución de los alumnos aptos para el desarrollo de la práctica Pre-profesional correspondiente, a través de un sorteo público la primera semana de marzo, con presencia del Director de cada Escuela de Formación Profesional. Cada secuencia se desarrollará en diferentes instituciones educativas de prácticas.

**Artículo 21°.** La distribución de alumnos debe permitir la posibilidad de conducir un mayor número de sesiones de aprendizaje, como mínimo una sesión de enseñanza-aprendizaje semanal, según el nivel educativo, tendiente a la orientación permanente e integral.

**Artículo 22°.** Al inicio de la Práctica Preprofesional Docente el Coordinador convocará a reuniones de profesores supervisores y/o alumnos practicantes para discutir y aprobar el plan de trabajo, sílabo y otros documentos de planificación de cada secuencia.

**Artículo 23°.** El Coordinador de la Escuela de Formación Profesional debe remitir a la instancia superior, la propuesta de incentivo económico considerando: profesor supervisor, Institución Educativa, el número de alumnos, horas semanal/mensual y semestral por cada profesor supervisor, en un plazo máximo de 15 días hábiles, luego de haber realizado el sorteo.

**Artículo 24°.** Las secuencias PP-442, PP541 y PP-542 de la Práctica Preprofesional Docente se adecuará al calendario lectivo aprobado por los Planteles de Aplicación “Guamán Poma de Ayala” y por las instituciones educativas de prácticas, iniciándose la primera semana del mes de marzo, en concordancia a la calendarización propuesta por el Ministerio de Educación, a fin de involucrar a los alumnos en el proceso de planificación y organización escolar.

**Artículo 25°.** Las diferentes secuencias de la Práctica Preprofesional Docente, tendrán una duración de un semestre; y se desarrollarán de acuerdo a las siglas a la que pertenecen y concluyen previa elaboración y difusión de las normas específicas para el inicio y la finalización de la Práctica Pre-profesional en las cuatro Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Ciencias de la Educación. Su incumplimiento será motivo de nulidad.

**Artículo 26°.** La Práctica Preprofesional Docente se descentralizará en su desarrollo y ejecución en Instituciones Educativas públicas y privadas del nivel inicial, del área urbana, urbano-marginal y rural de las provincias del departamento de Ayacucho.

**Artículo 27°.** Los alumnos practicantes matriculados en PP-541 Práctica Preprofesional Continua y PP-542 Práctica Pre-profesionales Intensiva, de las cuatro Escuelas de Formación Profesional; tienen derecho a un **incentivo económico** del presupuesto asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación para tal fin, para solventar gastos que ocasionen pasajes en su desplazamiento y otros gastos, con el siguiente detalle:

- a) Alumnos que salen a zona rural de la provincia de Huamanga : S/. 200.00
- b) Alumnos que salen a zona rural fuera de la provincia de Huamanga: S/. 250.00
- c) El número y la designación de alumnos por Escuelas de Formación Profesional debe ser en forma equitativa en función al presupuesto.
- d) Los montos asignados deberán reajustarse periódicamente de acuerdo al presupuesto.

**Artículo 28º.** La Universidad de Huamanga, a través de la Facultad de Ciencias de la Educación, firmará Convenios con los Órganos Intermedios del Ministerio de Educación y autoridades de los gobiernos locales; con la finalidad de establecer facilidades y condiciones básicas para la optimización de la Práctica Pre-profesional.

## CAPITULO V

### **DE LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LOS ÓRGANOS COMPETENTES**

**Artículo 29º.** La Facultad a través de las autoridades y docentes, conducirá de forma certera y según las normas de la PPD. Asimismo atenderá de manera sistemática la superación y preparación pedagógica y metodológica de los profesores supervisores y alumnos de la PPD con el fin de elevar la calidad y garantizar la formación profesional, cumpliendo acciones de orientación y apoyo en los siguientes aspectos:

#### **Primera Sección**

##### **DEL DECANO**

- a) Elaboración conjunta con los Directores de Escuela de un sistema de Práctica Docente concretado en la formulación de un Plan Estratégico de las PPD de la FCE.
- b) Establecer convenios de cooperación interinstitucional entre la FCE, la DREA y Municipalidades Provinciales de la región para facilitar la realización de la práctica de los alumnos de la Facultad, en diferentes contextos.
- c) Gestionar, coordinar e implementar en las diferentes instancias de la UNSCH, el apoyo económico, para la realización adecuada de las prácticas.
- d) Mejorar los servicios de biblioteca y dotar de equipos audiovisuales y multimedia para el trabajo de las prácticas.
- e) Gestionar ayudar económica para los alumnos que realicen la Práctica Preprofesional Intensiva en las zonas rurales.
- f) Inaugurar en ceremonia especial el desarrollo de las prácticas Preprofesionales en forma conjunta.

#### **Segunda Sección**

##### **DE LOS DIRECTORES DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

- a) Organizar eventos académicos para capacitar a los profesores supervisores de la PPD y alumnos, al inicio, durante y finalización de la PPD. Con apoyo de los Coordinadores.
- b) Conformar una comisión técnica, a nivel de Escuela, para cumplir con las visitas y monitoreo a los centros de práctica.
- c) Presidir por lo menos una visita por semestre académico a un centro de práctica.
- d) Sistematizar las experiencias de la PPD a través de publicaciones como: guías, boletines, separatas, módulos, etc.
- e) Evaluar en forma conjunta con el Coordinador y miembros de la EFP, los centros de práctica y profesores supervisores, teniendo en cuenta las habilidades profesionales: cumplimiento estricto del Reglamento de las PPD, de las actividades planificadas en los sílabos; apoyo efectivo a las diferentes secuencias y resultados de las visitas y monitoreos de aulas. Así mismo las condiciones educativas a nivel de la institución educativa.

### **Tercera Sección**

#### **DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS**

- a) Organizar actividades de capacitación, dirigido a los profesores supervisores y alumnos de la PPD en coordinación estrecha con los Directores de Escuela, Coordinadores y el apoyo de los profesores de las áreas de Pedagogía, Investigación, Metodología, Psicología y Gestión Educativa del Departamento Académico.
- b) Atender a los alumnos de la práctica, a través del área de investigación, en los diversos problemas de la práctica pedagógica.
- c) Proponer y sustentar a las instancias respectivas la distribución como carga lectiva de los Coordinadores de la PPD las asignaturas de PP-441; PP-442; PP-541 y PP-542 para el desarrollo efectivo y monitoreo de las Prácticas Preprofesionales Docentes, aprobándose en el pleno del Departamento Académico.

### **Cuarta Sección**

#### **DEL COORDINADOR DE LA PRÁCTICA DOCENTE**

**Artículo 30°.** El coordinador de la Práctica preprofesional Docente es elegido por el Pleno de Docentes de la Escuela correspondiente, por el periodo de un año, pudiendo ser reeligido por una sola vez para el periodo inmediato siguiente, mediante el voto favorable de los dos tercios de sus miembros hábiles. La elección debe realizarse en el mes de diciembre de cada año.

**Artículo 31°.** Para ser Coordinador de la Práctica Preprofesional Docente, es requisito indispensable ser profesor ordinario, con título pedagógico, adscrito a una Escuela de Formación Profesional y tener mínimo un año de experiencia profesional. Considerándose las PP-441, PP-442, PP-541 y PP-542; como parte de la carga lectiva del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas, para el monitoreo efectivo de los profesores supervisores y alumnos de la Práctica Profesional Docente.

**Artículo 32°.** La Planificación, organización, ejecución y evaluación de la Práctica Preprofesional Docente es responsabilidad del Coordinador, en estrecha relación con el Director de Escuela Profesional, Decano de la Facultad, Director de los Planteles de Aplicación, los Directores de las Instituciones Educativas en las cuales se desarrollan las prácticas, los profesores supervisores, los profesores de los cursos teórico-práctico de los departamentos Académicos y alumnos practicantes.

**Artículo 33°.** El Coordinador de la Práctica Preprofesional, tiene derecho a una remuneración económica por concepto de movilidad y gastos administrativos, equivalente al de un Director de Escuela de Formación Profesional.

**Artículo 34°.** Las funciones del Coordinador de la Práctica Preprofesional Docente son:

- a) Asesorar permanentemente a los profesores supervisores de la práctica docente, en estrecha coordinación con los Directores de Escuelas Profesionales y Jefes de Departamentos Académicos.

- b) Elaborar y organizar los documentos de gestión administrativa y pedagógica de la práctica docente para cada secuencia.
- c) Atender la labor administrativa y actuar con criterio resolutivo frente a los problemas que se presenten en la concreción de la práctica docente.
- d) Convocar y presidir las sesiones de la Práctica Preprofesional Docente.
- e) Solicitar a la Dirección de la Escuela, para dar inicio a la práctica docente, en las secuencias respectivas de acuerdo al Plan de Estudios vigente y programar la inauguración en forma conjunta.
- f) Supervisar las acciones previstas por los Profesores Supervisores, como conducción de clases demostrativas del proceso de enseñanza-aprendizaje, sesiones de crítica y autocrítica, etcétera, de manera inopinada y opinada.
- g) Monitorear las actividades planificadas para que la práctica docente sea una labor integral, pertinente e innovadora.
- h) Proponer al pleno de la Escuela Profesional para su aprobación, la contratación de los profesores supervisores de otras instituciones educativas donde se realice la práctica docente y elevar a la Facultad.
- i) Recepcionar de los profesores supervisores, los informes finales y las evaluaciones al final de cada semestre, luego consolidar para remitir a la Dirección de la Escuela.
- j) A la finalización de cada semestre académico, elaborar las Actas de Evaluación Final de la Práctica Pre-profesional Docente y remitir al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas.
- k) Expedir, previa solicitud y recibo del alumno practicante, las constancias de las secuencias desarrolladas de la práctica docente.
- l) Coordinar y capacitar a los profesores supervisores de la práctica docente, al inicio, durante y al final de la Práctica Pre-profesional Docente.
- m) Citar a los alumnos practicantes con 48 horas de anticipación para realizar el sorteo y la distribución, ante la presencia del Director de la Escuela Profesional, profesores supervisores y su resultado será completamente invariable.
- n) Reformular cuando sea necesario, los esquemas del proceso de enseñanza-aprendizaje, la ficha de evaluación al alumno practicante y la ficha de evaluación del profesor supervisor, en correspondencia a las exigencias del avance científico, respetando la estructura general de las fichas de la Facultad, y diferenciándose por cada Escuela de Formación Profesional y especialidad por sus peculiaridades y características propias.
- o) Atender al presente reglamento, aprobado por el Consejo de Facultad.
- p) Proponer la modificación y ampliatoria del presente reglamento ante la Facultad de Ciencias de la Educación, cuando sea necesario.

## Quinta Sección

### DE LOS PROFESORES SUPERVISORES

**Artículo 35º.** Para ser Profesor Supervisores de la Práctica Preprofesional Docente se requiere tener título profesional universitario. Las plazas serán cubiertas por concurso y/o evaluación especial. Por ningún motivo supervisarán los que carecen de dicho requisito.

**Artículo 36º.** Los Profesores Supervisores de la Práctica Preprofesional Docente de los Planteles de Aplicación “Guamán Poma de Ayala” tienen un régimen laboral a tiempo completo y/o dedicación exclusiva; en consecuencia, laboralmente se dedicarán a la tarea educativa y a la supervisión de la Práctica Docente.



**Artículo 37º.** Los profesores supervisores de la Práctica Preprofesional de otras instituciones educativas son propuestos ante el Decano de La Facultad por el Coordinador en estrecha coordinación con el Director de la Escuela de Formación Profesional para su aprobación.

**Artículo 38º.** Los profesores supervisores de la Práctica Preprofesional Docente tienen las siguientes funciones:

- a) Elaborar y organizar a nivel de aula, de asignatura o área los documentos pertinentes de la práctica docente, en sujeción al presente reglamento.
- b) Cumplir estrictamente con las estrategias establecidas en el sílabo correspondiente para cada secuencia. Conducir la sesión de autocrítica y crítica inmediatamente finalizada la sesión de aprendizaje.
- c) Redactar y elevar oportunamente el informe final y las respectivas calificaciones a la Coordinación de la Escuela profesional.
- d) Elevar el informe final, consignando de manera precisa y documentada las acciones realizadas, los problemas atendidos y pendientes; además de las pautas complementarias que señala la Coordinación.
- e) Estimular e incentivar a los alumnos practicantes para que realicen tareas de Investigación y Proyección Social, con sentido creativo, crítico y reflexivo.
- f) Suspender la sesión de aprendizaje, cuando note deficiencias demostradas por el alumno practicante y proseguir con el desarrollo de la misma.
- g) Contribuir a la formación integral de los alumnos y de sus practicantes.
- h) Demostrar eficiencia y ética profesional, capacidad crítica y creativa; así como óptimas relaciones humanas.
- i) Desarrollar en lo posible una asignatura afín a la práctica docente que ofrece el Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas.
- j) Hacer conocer a los alumnos de la práctica, las diferentes actividades extracurriculares que se desarrollan en el plantel; a fin de sensibilizar y vincularlos con la comunidad educativa en particular y comunidad en general.
- k) Desarrollar una clase demostrativa semanal ante sus alumnos practicantes.

## **Sexta Sección**

### **EL DIRECTOR DE LOS PLANTELES DE APLICACIÓN “GUMÁN POMA DE AYALA”**

**Artículo 39º.** El Director de los Planteles de Aplicación “Guamán Poma de Ayala”, es la máxima autoridad dentro de él y como tal, es responsable de las actividades académico-administrativas, así como velar el cumplimiento de las Prácticas Pre-profesionales.

**Artículo 40º.** Son funciones del Director de los Planteles de Aplicación “Guamán Poma de Ayala”:

- a) Asumir el compromiso de atender el aprendizaje de los educandos, así como la preparación de los futuros docentes que participan en ese colectivo.
- b) Crear un ambiente de estudio y esfuerzo para elevar la cultura general integral en los Planteles de Aplicación, de tal manera que se desarrollen actividades que aporten ciencia, conciencia y cultura en la formación profesional.
- c) Propiciar la integración de los profesores supervisores, personal administrativo, alumnos practicantes, alumnos de los Planteles de Aplicación “Guamán Poma de Ayala”, padres de familia y personal de servicio.
- d) Brindar facilidades para que los alumnos practicantes desarrollen sus actividades con normalidad en un ambiente favorable y acogedor.

- e) Participar decididamente en la planificación y ejecución de las acciones de implementación a los profesores supervisores y alumnos practicantes.

## **CAPÍTULO VI**

### **DE LOS ALUMNOS PRACTICANTES**

#### **Primera sección**

### **DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES**

**Artículo 41º.** Son derechos de los alumnos practicantes:

- a) Recibir orientación y asesoría del Coordinador de la Escuela de Formación Profesional, de los profesores supervisores de la Práctica Docente y de docentes de la Facultad de Ciencias de la Educación.
- b) Tener accesos a todas las dependencias, materiales didácticos y bibliográficos de los Planteles de Aplicación “Guamán Poma de Ayala”, durante el desarrollo de sus actividades académicas administrativas.
- c) En las Instituciones Educativas donde realizan la Práctica Docente, podrán hacer uso de los materiales didácticos y bibliográficos, previo conocimiento y autorización de los profesores supervisores y/o directores.
- d) Recibir las debidas consideraciones por parte de los alumnos, personal docente, administrativo y de servicio del plantel, donde realizan sus prácticas.
- e) Recabar oportunamente, toda la documentación necesaria para el buen desarrollo de la Práctica Pre-profesional Docente.
- f) Recibir las asignaciones de tareas académicas, administrativas y otras, con una anticipación de 72 horas; elaborar y presentar al Profesor Supervisor 48 horas antes, y recibir de él dicho documento previamente verificado y revisado con una anterioridad de 24 horas antes de la realización de la actividad.
- g) Solicitar de inmediato a evaluación realizada por el profesor supervisor.
- h) Durante el sorteo público primero debe agotarse las plazas docentes en PAGPA y, posteriormente, se sorteará las otras instituciones educativas.

**Artículo 42º.** Son obligaciones de los alumnos practicantes:

- a) Desarrollar la Práctica Pre-profesional Docente cumpliendo estrictamente los aspectos establecidos en el presente Reglamento y en los diferentes documentos normativos de la Práctica Docente.
- b) Participar activa y positivamente en las sesiones de crítica y autocrítica de acuerdo a las actividades desarrolladas.
- c) Capacitarse en lo pedagógico y disciplinar para optimizar el desarrollo de la práctica docente.
- d) Los alumnos practicantes deben participar en la etapa de planificación y organización del trabajo educativo en las instituciones educativas durante el mes de marzo.
- e) Asistir a todas las actividades curriculares no lectivas que señale la Coordinación de las Escuelas Profesionales y profesores supervisores, consignadas en el sílabo correspondiente a cada secuencia y participar significativamente en ellas.

- f) Participar en los Proyectos de investigación, experimentación pedagógica y de proyección social.
- g) Guardar la compostura adecuada y propia de un docente en todos los actos, dentro y fuera del plantel, contribuyendo así a la dignificación del maestro.
- h) Cumplir con lo establecido por el Estatuto y Reglamento General de la UNSCH, el Reglamento Interno de los Planteles de Aplicación “Guamán Poma de Ayala”, el Reglamento de Aula y el presente Reglamento de la Práctica Pre-profesional Docente.
- i) Evaluar y entregar a la Coordinación por semana la ficha especial de evaluación al profesor supervisor.
- j) Rendir una prueba escrita sobre aspectos técnico-pedagógico de la Práctica Pre-profesional Docente, que se considerará como criterio de calificación de nota final.

## **Segunda sección**

### **DE LOS ESTÍMULOS Y SANCIONES**

**Artículo 43º.** Los alumnos practicantes, en base a sus méritos, serán acreedores a los siguientes estímulos:

- a) Ser motivo de felicitación pública.
- b) Merecer una certificación o resolución si su participación fue meritoria.

**Artículo 44º.** Los alumnos practicantes, en base a sus deméritos, se harán acreedores a las siguientes sanciones:

- a) Merecer amonestación por cometer actos reñidos contra la ética profesional y contra la integridad de los alumnos y/o compañeros;:
- b) En caso de reincidencia, ser suspendido de la Práctica durante una o más sesiones de aprendizaje; y, si la causa fuera mayor, por un semestre académico.

## **CAPÍTULO VII**

### **DISPOSICIÓN FINAL**

Los aspectos no contemplados en el presente Reglamento serán resueltos por el Coordinador de la Práctica Docente, los Directores de las Escuelas de Formación Profesional, Jefes de Departamento Académicos, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y por el Consejo de Facultad.

**XVIII. REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS**  
**CAPÍTULO I**  
**GENERALIDADES**

**Artículo 1º.** La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a través de la Facultad de Ciencias de la Educación, confiere el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación a los alumnos de la Escuela de Formación Profesional de Educación Inicial, que han concluido satisfactoriamente, con todas las asignaturas exigidas en El currículo de su correspondiente Plan de Estudios 2004 Reajustado.

**Artículo 2º.** Para obtener el grado académico de Bachiller en Ciencias de la Educación se requiere:

- a) Haber concluido satisfactoriamente el currículum de estudios de la Escuela de Formación Profesional de Educación Inicial, de acuerdo al siguiente detalle:

**ASIGNATURAS COMPONENTES**

| <b>F.G</b> | <b>F.P</b> | <b>ESP.</b> | <b>PPD</b> | <b>INV.</b> | <b>CC.</b> | <b>ELEC.</b> | <b>TOTAL</b> |
|------------|------------|-------------|------------|-------------|------------|--------------|--------------|
| 41.0       | 37.0       | 80.0        | 20.0       | 12.0        | 4.0        | 6.0          | 200.0        |

- b) Haber aprobado un mínimo de (02) niveles del idioma quechua, con un total de cuatro (4.0) créditos y dos niveles del idioma inglés, con un total de cuatro (4.0) créditos.

**Artículo 3º.** El Procedimiento Administrativo para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de Educación es el siguiente:

- a) El interesado presenta por intermedio de la Unidad de Trámite Documentario, una solicitud dirigida al Rector de la Universidad indicando el año de ingreso y el Plan de Estudios, adjuntando los siguientes documentos.
- Certificado de Estudios universitarios, en original;
  - Declaración jurada de no tener antecedentes judiciales;
  - Recibo de tesorería por concepto de grado;
  - Constancias de no adeudar a la biblioteca y a la UNSCH, por ningún concepto, expedidas por las Oficinas de Biblioteca e Información Cultural y Bienestar Universitario;
  - Cuatro (04) fotografías actuales tamaño pasaporte, de frente y fondo blanco; con terno y corbata (varones) y vestido presentable (damas); y
  - Copia fotostática autenticada de documento de identificación.
- b) Recibido el expediente, el Decano de la Facultad procede a nominar una Comisión revisora y Dictaminadora, en Coordinación con el Director de la Escuela, quien la preside, conformada por dos (02) docentes ordinarios adscritos a la Escuela de Formación Profesional correspondiente.
- c) La Comisión Revisora y Dictaminadora revisa los requisitos para obtener el grado académico de Bachiller, luego de lo cual, firma el certificado de Estudios respectivo;

emite su dictamen favorable debidamente fundamentado y firmado por todos sus miembros, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles. Dicho dictamen debe considerar los siguientes aspectos:

- Número de créditos exigidos;
- Año y modalidad de ingreso a la Escuela de Formación Profesional;
- Plan de estudios con el que se gradúa el interesado.
- Cuadro de equivalencia de asignaturas (cuando sea necesario)

- d) El presidente de la comisión revisora y dictaminadora devuelve el expediente al Decano de la Facultad. Si el dictamen es favorable, el expediente es elevado al Consejo de Facultad para su tratamiento, y de ser aprobado, se emite la respectiva resolución. Si el dictamen no es favorable se devuelve el expediente al interesado para que reanude el trámite correspondiente, subsanando las observaciones de la comisión.
- e) El Decano de la Facultad eleva el expediente, por intermedio de la Secretaria General, al Consejo Universitario para que confiera al interesado el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación y el otorgamiento del diploma correspondiente, el mismo que es firmado (a) por el (la) interesado (a) y las autoridades universitarias.

**Artículo 4º.** En caso de que existan dos o más expedientes presentados en la misma fecha, el decano tramita según el orden de ingreso registrado por la unidad de Trámite Documentario.

**Artículo 5º.** La Facultad de Ciencias de la Educación llevará un registro de Grados Académicos aprobados, por cada Escuela de Formación Profesional, indicando los apellidos y nombres del graduado, la fecha, miembro de la comisión revisora y dictaminadora y número de resolución.

## **CAPITULO II**

### **EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN EDUCACIÓN**

**Artículo 6º.** La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a través de la Facultad de Ciencias de la Educación, confiere el título profesional de Licenciado (a) en Educación Inicial.

**Artículo 7º.** Para obtener el Título Profesional de Licenciado (a) en Educación Inicial se requiere poseer el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación y acogerse a una de las siguientes modalidades:

- 1) Elaborar, sustentar, aprobar y publicar una tesis, en forma individual o grupal, en un máximo de dos (02) miembros;
- 2) Aprobar el Examen de Suficiencia Profesional y/o aprobar el Ciclo de Actualización Profesional.
- 3) Presentar, sustentar y aprobar un informe de trabajo de experiencia profesional de su especialidad, como producto de haber prestado servicios profesionales durante tres (03) años en labores propios de la especialidad.

**Artículo 8º.** El bachiller que haya aprobado la sustentación de su tesis o su trabajo profesional, el examen de suficiencia profesional o el ciclo académico de capacitación, para obtener el título profesional de Licenciado en Educación, presenta por intermedio de la Unidad de Trámite Documentario, una solicitud dirigida al Rector de la Universidad solicitando el otorgamiento del diploma correspondiente y adjuntando los siguientes documentos:

- a) Copia fotostática del Grado Académico de Bachiller autenticado por el Secretario General;
- b) constancia de aprobación de sustentación de tesis o de informe de trabajo profesional o de examen de suficiencia profesional o de actualización profesional;
- c) recibo de tesorería por concepto de titulación;
- d) copia de acta de examen escrito de conocimiento;
- e) copia de acta de clase modelo;
- f) declaración jurada de no tener antecedentes judiciales;
- g) constancia de no adeudar a la biblioteca y a la UNSCH por ningún concepto, expedidos por la Oficina de Biblioteca e Información Cultural y la Oficina de Bienestar Universitario, respectivamente;
- h) cuatro (04) fotografías actuales tamaño pasaporte, y en fondo blanco, con terno y corbata (varones) y vestido adecuado para la ocasión (damas).

**Artículo 9º.** Los expedientes presentados, solicitando el otorgamiento de título profesional de Licenciado (a) en Educación, seguirán el mismo trámite establecido en el Art. 3 del presente reglamento que corresponde al grado de bachiller. Igual procedimiento, establecidos en los artículos 4º y 5º, realizará la Facultad para el trámite y registro de títulos profesionales.

### **CAPÍTULO III**

#### **DEL PROCEDIMIENTO DE TITULACIÓN CON TESIS**

La aprobación del título profesional mediante una tesis de investigación tiene los siguientes pasos:

- a) Presentación y aprobación del plan o proyectos de tesis.
- b) Presentación del borrador de tesis.
- c) Sustentación en público del trabajo de tesis.
- d) Entrega de los trabajos originales de tesis.

**Artículo 10º.** Para acogerse a la titulación mediante tesis, el solicitante debe ser alumno de la serie 500 y haber llevado la signatura MD-541 Métodos y Técnicas de Investigación Científica. El interesado presenta una solicitud al Decano de la Facultad solicitando acogerse a la modalidad de titulación con tesis.

**Artículo 11º.** Para la presentación y sustentación de una tesis, se seguirá el siguiente procedimiento:

- a) El Bachiller y/o estudiante de la serie 500, previa aprobación de MD-541 Metodología de la Investigación Pedagógica presenta un plan de tesis en tres (3) ejemplares, con una solicitud dirigida al Decano de la Facultad, señalando el nombre del profesor asesor ordinario de la especialidad, el mismo que orientará al alumno en

la formulación del proyecto de tesis y en el trabajo de tesis hasta su culminación, acompañando los siguientes documentos:

- Constancia de haber terminado satisfactoriamente la serie 500-1, incluyendo la aprobación de la signatura MD-541
  - Recibo de tesorería por derecho de aprobación tesis.
- b)** El Decano de la Facultad deriva el plan de tesis al profesor asesor, a fin de que en un plazo de diez (10) días calendarios emita opinión por escrito, aprobando o desaprobando.
- c)** En caso de contar con opinión favorable del profesor asesor, se aprueba dicho plan mediante acto administrativo, concediendo al solicitante un plazo máximo de un (01) año para concluir su trabajo de investigación. Transcurrido este tiempo, de no haberlo aprobado, el alumno debe presentar una solicitud de ampliación por un semestre; concluido este tiempo, presentará un nuevo Plan de tesis.
- d)** Concluida la elaboración de la tesis, el interesado presenta una solicitud dirigida al Decano con opinión escrita favorable del profesor asesor, acompañando tres (03) ejemplares en borrador.
- e)** El Decano de la Facultad en coordinación con el Director de Escuela nombra una Comisión Dictaminadora, conformada por tres (03) profesores de la especialidad, que en un plazo de quince (15) días hábiles debe emitir opinión, señalando los méritos, deméritos y recomendaciones entorno al borrador de la tesis, a fin de que el interesado pueda, según el caso, reajustar, modificar o reestructurar la tesis.
- f)** Subsanadas las observaciones del borrador de la tesis, el interesado presenta al Decano cinco (05) ejemplares que serán revisados nuevamente por la comisión respectiva para que por escrito emita dictamen sobre si se han superado las observaciones.
- g)** Declarada la autorización para la sustentación de la tesis, el Decano de la Facultad en coordinación con el Director de la Escuela nombra al Jurado calificador, presidido por él, integrado por el Director de la Escuela de Formación Profesional correspondiente y tres (03) profesores adscritos a la respectiva Escuela de Formación Profesional, luego se señalará lugar y fecha (en periodo lectivo) para la sustentación dentro de diez (10) días calendarios contados a partir de la recepción de la solicitud. La sustentación se efectuará en acto público previa convocatoria escrita a los miembros del Jurado y con veinticuatro (24) horas de anticipación.
- h)** El Decano, previa constatación del quórum reglamentario, preside el acto de sustentación. El sustentante expone de manera sucinta el contenido de la tesis, en un tiempo máximo de dos (02) horas incluidas las observaciones y preguntas. El presidente del jurado tendrá voto dirimente en caso de empate. El Secretario Docente de la Facultad actúa como secretario del jurado, elaborando el acta correspondiente, la misma que será suscrita por todos los miembros del jurado.
- i)** Concluido el acto anterior, los miembros del jurado proceden a deliberar en privado la evaluación correspondiente, de acuerdo con la escala vigesimal, fundamentando cada una de las calificaciones, que debe constar en el libro de sustentación de Tesis de la Facultad de Ciencias de la Educación:

- la escala de calificación corresponde:

|            |   |
|------------|---|
| De 00 a 10 | Desaprobado                             |
| De 11 a 20 | Aprobado, con las siguientes menciones: |
| De 11 a 13 | Regular                                 |
| De 14 a 15 | Bueno                                   |
| De 16 a 17 | Muy Bueno                               |
| De 18 a 20 | Excelente.                              |

- j) Si el sustentante obtiene un calificativo aprobatorio, el presidente del jurado comunica públicamente al sustentante; en caso contrario, se le hace conocer por intermedio del secretario del Jurado, y tiene derecho a una nueva oportunidad, transcurrido mínimamente treinta (30) días calendarios. En caso de persistir las desaprobaciones, debe presentar un nuevo Plan de Tesis y ajustarse al procedimiento ya señalado.

## CAPITULO IV

### DEL PROCEDIMIENTO DE TITULACIÓN POR INFORME DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

**Artículo 12º.** El bachiller que se acoja a la titulación mediante experiencia profesional/y haber laborado en forma consecutiva tres años en una Institución presenta una solicitud dirigida al decano de la Facultad solicitando acogerse a dicha modalidad y acompañando los siguientes documentos:

- a) Copia fotostática autenticada del grado de bachiller.
- b) Certificados de trabajo y constancias de Pago en original.
- c) Recibo de tesorería por concepto de aprobación del informe de trabajo profesional.

**Artículo 13º.** Para la presentación y sustentación de un informe de trabajo profesional, se seguirá el siguiente procedimiento:

- a) El Bachiller presenta dos ejemplares de informe del trabajo profesional acompañando una solicitud dirigida al decano de la Facultad y señalando el nombre del profesor asesor ordinario de la especialidad.
- b) El Decano de la Facultad deriva el informe del trabajo profesional al profesor asesor, a fin de que en un plazo de diez días (10) días calendarios emita opinión por escrito, aprobando o desaprobando, opinión que se transmita al interesado. Luego se seguirá el mismo procedimiento establecido para la tesis (incisos c, d, e, y f del artículo 11 del presente Reglamento).
- c) De aprobarse el informe del trabajo profesional, el graduado tiene un plazo máximo de (30) días para sustentar. Transcurrido este tiempo, de no haberse presentado el solicitando, deberá realizar un nuevo trámite.
- d) Declarada la autorización para la sustentación del informe del trabajo profesional, el Decano de la Facultad en coordinación con el Director de la Escuela y el Presidente de la Comisión Académica del Consejo de Facultad nombra el jurado calificador presidido por él e integrado por el Director de la Escuela de Formación Profesional. Luego se señalará el lugar y fecha (en periodo lectivo) para la sustentación dentro de los diez (10) días calendarios de acuerdo a la programación de sustentaciones. La sustentación se efectuará en acto público, previa convocatoria escrita a los miembros del Jurado y con veinticuatro (24) horas de anticipación.



- e) El Decano, previa constatación del quórum reglamentario, preside el acto de sustentación. El sustentante expone de manera sucinta el contenido del informe del trabajo profesional, en un tiempo máximo de dos horas incluidas las observaciones y preguntas. El presidente del jurado tendrá voto dirimente en caso de empate. El Secretario Docente de la Facultad actúa como secretario del jurado, elaborando el acta correspondiente, la misma que será suscrita por todos los miembros del Jurado.
- f) Concluido el acto anterior, Los miembros del jurado proceden a deliberar en privado la evaluación correspondiente, de acuerdo con la escala vigesimal, fundamentando cada una de las calificaciones, que debe constar en el libro de sustentación de Tesis de la Facultad de Ciencias de la Educación.
- g) Si el sustentante obtiene un calificativo aprobatorio, el presidente del jurado comunica públicamente el resultado al sustentante, en caso contrario, se le hace conocer, por intermedio del secretario del jurado. El sustentante desaprobado tiene un plazo máximo de seis (06) meses para volver a presentar su informe.

La escala de calificación comprende:

|            |   |
|------------|---|
| De 00 a 10 | Desaprobado                             |
| De 11 a 20 | Aprobado, con las siguientes menciones: |
| De 11 a 13 | Regular                                 |
| De 14 a 15 | Bueno                                   |
| De 16 a 17 | Muy Bueno                               |
| De 18 a 20 | Excelente.                              |

## CAPITULO V

### DEL PROCEDIMIENTO DE TITULACIÓN POR EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

**Artículo 14º.** El bachiller que se acoja a la titulación mediante examen de suficiencia profesional presenta una solicitud dirigida al Decano de la Facultad, acompañada los siguientes documentos:

- a) Copia fotostática autenticada del Grado de Bachiller.
- b) Recibo de tesorería por concepto de admisión a dicha modalidad.

**Artículo 15º.** Para el Examen de Suficiencia Profesional, se sigue el siguiente procedimiento:

- a) El interesado presenta una solicitud dirigida al Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación pidiendo rendir el examen escrito de conocimientos. El Decano con la participación de los Directores de las Escuelas de Formación Profesional, procederá al sorteo de temas, cinco días hábiles antes del examen. Igualmente, el Decano nombra al jurado calificador, conformado por los directores de las Escuelas de Formación Profesional y profesores ordinarios de las asignaturas de Cultura General, de Formación Profesional Pedagógica y de Especialidad. Para el examen escrito se acude a un banco de preguntas del que se sorteará 5 preguntas distribuidas del siguiente modo:
  - Cultura General una (01) pregunta;
  - Formación Profesional pedagógica, dos (02) preguntas; y
  - Especialidad, dos (02) preguntas.

- b) Luego del examen escrito de conocimientos, se procede a la calificación correspondiente, utilizando la escala vigesimal, la misma que debe constar en el Libro de Actas de Examen de Suficiencia Profesional de la Facultad de Ciencias de la Educación, en el que firmarán su conformidad del resultado los miembros del jurado, el Secretario Docente de la Facultad actúa como Secretario del Jurado. El que resulta desaprobado realizará un nuevo trámite. Si resulta desaprobado en tres exámenes, tiene que acogerse a otras modalidades de titulación.
- c) Para someterse a Clase Modelo es requisito indispensable aprobar el examen de conocimientos.
- d) Para el sorteo de la clase modelo, se tendrá en cuenta lo siguiente:

El Decano, el Director de Escuela y Secretario Docente, sortearán la sección, el área de desarrollo y el tema de la clase de la Escuela de Formación Profesional respectiva, sobre un tema del nivel que se haya sorteado con una anticipación de 48 horas.

- e) De ser desaprobado el solicitante en la Clase Modelo se le concede una nueva oportunidad luego de 90 días calendarios, con nuevo sorteo de temas, el solicitante desaprobado por segunda vez tiene que someterse a otras modalidades de titulación.

## **CAPÍTULO VI**

### **DEL PROCEDIMIENTO DE TITULACIÓN POR LA MODALIDAD DE CICLO ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL**

Se rige por la Directiva N° 01-2006-VRAC y su Reglamento Correspondiente.

## **CAPÍTULO VII**

### **TITULACIÓN PARA EGRESADOS PROCEDENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES DEL PAÍS**

**ART. 16.** Es egresado de otra universidad del país aquél que ha concluido sus estudios de acuerdo al plan de la universidad procedente y acredita con el diploma de Bachiller en Educación. Él puede titularse en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga sin someterse a examen de traslado externo en el proceso de admisión, para tal efecto deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Solicitud dirigida al Rector de la Universidad, pidiendo acogerse a cualquiera de las modalidades de titulación de la FCE.
- b) Copia del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación o equivalente fedatado por el Secretario General de la unidad procedencia.
- c) Copia de la Resolución Rectoral correspondiente al otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Educación o su equivalente fedatado por el Secretario General de la unidad de procedencia.
- d) Plan de estudios en el que señale asignaturas, créditos y horas lectivas, visado por la Escuela u otra oficina de Origen.

e) Recibo de tesorería para obtener Título de Licenciado en Ciencias de la Educación.

**Art. 17.** El Decano de la Facultad deriva el expediente a la Comisión Académica del Consejo de Facultad, quien evalúa la procedencia o improcedencia de la petición, teniendo en cuenta que el plan de estudios de la universidad de origen debe coincidir en un mínimo del 75% de asignaturas y créditos para su convalidación.

**Art. 18.** Aprobada la modalidad de titulación, el aspirante deberá cumplir con los procedimientos establecidos para la obtención del título profesional, según la modalidad y exigencias de la misma.

## **CAPÍTULO VIII**

### **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

**PRIMERA.-** La tramitación para la expedición de diplomas de grados académicos y títulos profesionales es personal. En casos excepcionales con poder notarial.

**SEGUNDA.-** La suscripción (firma) de los referidos diplomas es personal y previa identificación con DNI, y, obligatoriamente, efectuarse en la Secretaría General de la UNSCH, bajo pena de anularse el diploma en caso de ser firmado fuera de ella. Así mismo, no se admite en ningún caso un representante, a nombre del interesado.

**TERCERA.-** En caso de ausencia de la mayoría de los miembros del jurado calificador, para la expedición oral de tesis o el informe del trabajo profesional o el Examen de Suficiencia Profesional, se posterga los actos respectivos por cuarenta y ocho (48) horas previa inscripción del acta de postergación. A los docentes que incurran en falta, se les sanciona con una multa equivalente a un (01) día de su haber y merece amonestación escrita por Resolución Decanal.

**CUARTA.-** El miembro del Jurado que inasistiera a los actos académicos, injustificadamente, cualesquiera fuera la modalidad de titulación, será amonestado por el Decano con copia a su file personal y, en casos de reincidencia, será inhabilitado de participar en estos eventos por el período de dos años.

**QUINTA.-** De no presentarse el Secretario Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación para registrar los actos de titulación, se lo reemplaza con docente miembro del jurado; además se le sanciona con un (01) día de haber y merece una amonestación escrita por una Resolución Decanal.

**SEXTA.-** Si la tesis es calificada con la nota de 18 a 20 los miembros del jurado recomendarán, por escrito su publicación, elevado con propuestas a las instancias respectivas de la Universidad valorado la producción intelectual.

**SÉPTIMA.-** Los ejemplares de las Tesis serán distribuidos del siguiente modo:

- 01 ejemplar a la biblioteca central.
- 01 ejemplar a la biblioteca especializada en la Facultad.
- 01 ejemplar a la biblioteca de los Planteles de Aplicación “Guamán Poma de Ayala”.
- 02 ejemplares se devolverán al sustentado, la nota final y la firma de los miembros del jurado calificador y sello del Decano.

**OCTAVA.-** Los asuntos no previstos en el presente reglamento serán resueltos por la Asamblea de la Escuela, el Consejo de Facultad o por el Consejo Universitario según la naturaleza del caso.

**NOVENA.-** La Facultad, a solicitud del Director de Escuela y teniendo en cuenta la real necesidad, se pronunciará sobre la participación de los docentes contratados y Jefes de práctica como miembros del jurado.

**DÉCIMA.-** Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al presente reglamento.

## ANEXOS

### ANEXO N° 01

#### ESQUEMA DE PROYECTO DE TESIS

##### 1.- TEMA

##### 2.- PLANEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. ¿Qué se requiere de investigar?

2.2. Fijar integrantes que constituyan el problema de la investigación.

2.3. Importancia del Tema

##### 3. ÁREA

##### 4. TIEMPO

##### 5. OBJETIVOS

5.1. Generales

5.2. Específicos

##### 6. MARCO TEÓRICO

6.1. Antecedentes del problema

6.2. Teorías generales relacionadas al tema

6.3. Sistematización de conceptos y categorías

6.4. Explicar el problema en forma general y un contexto social amplio

6.5. Variables

##### 7. HIPÓTESIS

7.1. General

7.2. Específicos

##### 8. ESQUEMA DE INVESTIGACIÓN

(Variable de indicación por capítulos)

##### 9. METODOLOGÍA

9.1. Tipo de estudio

9.2. Universo y muestra

9.3. Métodos

9.4. Técnicas de instrumentos de relación de datos

9.5. Procesamiento de datos

##### 10. RECURSOS

10.1. Humanos

10.2. Materiales (presupuestado)

##### 11. CRONOGRAMA

(USAR DIAGRAMA DE Gant.)

##### 12. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### ANEXO N° 02

#### ESQUEMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA TESIS (INFORME FINAL)

##### INDICE:

- I. INTRODUCCIÓN
- II. CUERPO CAPITULAR (ordenado por capítulos)
- III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
- IV. ANEXOS
- V. BIBLIOGRAFÍA

## **ANEXO N° 03**

### **ESQUEMA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DEL TRABAJO INTELECTUAL**

#### **I. TÍTULO**

#### **II. INTRODUCCIÓN**

- Justificación del informe
- Síntesis del contenido
- Método y técnicas empleados
- Fuente a los que se ha recurrido
- Limitación o problemas
- Conclusiones más significativas
- Alcances, objetivos y fines

#### **III. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO DONDE LABORÓ.**

Aspecto académico:

- Planeamiento educativo
- Programa curricular
- Supervisión educativa

Aspecto Administrativo:

- Del órgano de apoyo administrativo
- Actividades administrativas
- Reglamento de funcionamiento del Plantel
- Plan anual de trabajo.

#### **IV. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**

- Condiciones físicas y sanitarias
- Aulas
- Bibliotecas
- Taller de laboratorios
- Mobiliario escolar
- Áreas verdes
- Campos verdes

#### **V. LA CALIDAD EDUCATIVA**

- Personal docente
- Actividades de los profesores del plantel
- Nivel de conocimiento
- Labores de proyección social
- Capacitación docente
- Alumnos
- Repitencias
- Retiros
- Actividades formativas
- Material didáctico
- Relación del centro educativo, consejo de padres de familia
- Relación de centros educativos con la comunidad

- VI. INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA**, pueden ser :
  - diagnostico situacional del centro educativo
  - metodología de la enseñanza
  - sistema de evaluación
  - alternativa curriculares
  - otros
  
- VII. APORTES PARA EL CENTRO EDUCATIVO**
  - En lo académico
  - en lo administrativo
  
- VIII. SUGERENCIAS**
  - Propuestas de nuevas alternativas para mejorar la calidad educativa
  
- IX. CONCLUSIONES FINALES**
  
- X. BIBLIOGRAFÍA**

#### **ANEXO 4**

#### **AREA DE CONSEJERÍA Y TUTORÍA**

##### **I. DOCENTES TUTORES:**

Cada docente orientará en lo personal, académico, social, actualidad y salud a los estudiantes de una serie de su Escuela, que le hayan asignado por semestre. Los docentes tutores de la Escuela son los siguientes:

- a) TOSCANO SOTOMAYOR, Andrés Roberto
- b) AYALA ESQUIVEL, Delia
- c) BEDRILLANA ORÉ, María Jesús
- d) HUAMANÍ FERNÁNDEZ, Erasilda
- e) CAHUANA CABALLERO, Richard

##### **II. OBJETIVOS:**

- a. Lograr la adecuación de los estudiantes a la naturaleza de la formación universitaria en sus diversas etapas.
- b. Desarrollar estrategias de aprendizaje en el estudiante para su formación académica, personal y social
- c. Promover el avance de los estudiantes hacia el logro de una personalidad equilibrada y plena.

##### **III. ACTIVIDADES:**

Conducidas por los docentes tutores quienes llevarán registros de asistencia, de logros, dificultades y evaluación de los estudiantes por actividad. Las principales actividades que se desarrollarán son las siguientes:

- a) Información general a los ingresantes sobre los fines, objetivos, estructura y funcionamiento de la Universidad y de la Facultad.
- b) Orientación académica grupal y personal a los estudiantes en todos los aspectos de su formación.
- c) Orientación sobre técnicas de estudio y cómo superar problemas de aprendizaje y otras dificultades.
- d) Orientación en la elaboración de planes o esquemas para clase modelo, proyectos de tesis y ejecución de los mismos.
- e) Orientación para su desarrollo académico y personal, a través de dinámica de grupos.

**IV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:**

**Mañanas**

| TUTORES DIAS | 1       | 2        | 3         | 4        | 5        | 6       |
|--------------|---------|----------|-----------|----------|----------|---------|
| Lunes        | 8-9 am. | 9-10am.  | 10-11 am. | 11-12 m. | 12-1 pm. | 1-2 pm. |
| Martes       | 8-9 am. | 9-10 am. | 10-11 am. | 11-12 m. | 12-1 pm. | 1-2 pm. |
| Miércoles    | 8-9 am. | 9-10 am. | 10-11 am. | 11-12 m. | 12-1 pm. | 1-2 pm. |
| Jueves       | 8-9 am. | 9-10 am. | 10-11 am. | 11-12 m. | 12-1 pm. | 1-2 pm. |
| Viernes      | 8-9 am. | 9-10 am. | 10-11 am. | 11-12 m. | 12-1 pm. | 1-2 pm. |

**Tardes**

| TUTORES DIAS | 1        | 2       | 3       | 4       | 5       | 6       |
|--------------|----------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Lunes        | 2-3 pm.  | 3-4 pm. | 4-5 pm. | 5-6 pm. | 6-7 pm. | 7-8 pm. |
| Martes       | 2-3 pm.  | 3-4 pm. | 4-5 pm. | 5-6 pm. | 6-7 pm. | 7-8 pm. |
| Miércoles    | 2-3 pm.  | 3-4 pm. | 4-5 pm. | 5-6 pm. | 6-7 pm. | 7-8 pm. |
| Jueves       | 2-3 p.m. | 3-4 pm. | 4-5 pm. | 5-6 pm. | 6-7 pm. | 7-8 pm. |
| Viernes      | 2-3 p.m. | 3-4 pm. | 4-5 pm. | 5-6 pm. | 6-7 pm. | 7-8 pm. |

**V. RECURSOS:**

**1. Humanos:**

- a) Ocho docentes tutores de la Escuela de Educación Inicial.
- b) Un Coordinador general de tutoría de la Escuela de Educación Inicial.

**2. Materiales:**

- a) Material bibliográfico (libros, revistas especializadas, filmaciones, tesis, impresos, Internet, etc.) sobre tutoría universitaria.
- b) Cubículos (con escritorio, sillas, estantes, archivadores, y otros).

**3. Presupuestales:**

Por semestre:

- a. Capacitación de docentes en contenidos y habilidades de tutoría.....S/. 5,000.00
- b. Talleres mensuales para los docentes de la Escuela sobre relajación mental y autocontrol, autoestima, relación con los demás, liderazgo, tratamiento de



emociones, análisis transaccional y otros temas  
relacionados.....S/. 3,000.00

## I. EVALUACIÓN:

### De los docentes tutores:

- a) **Evaluación del proceso:** Se realizará semanalmente por parte del Coordinador general de tutoría de la Escuela.
- b) **Evaluación terminal:** Al final de cada semestre académico por parte del Coordinador General de tutoría de la Escuela, quien presentará un informe en base a sus supervisiones y al informe de los docentes tutores.